

Toluca de Lerdo, México, 27 de septiembre de 2017.

Versión Estenográfica de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones de dicho organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenos días, sean todas y todos ustedes muy bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General, a efecto de que podamos iniciar con esta sesión.

Le voy a pedir al señor Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado, pero antes de ello, les quiero pedir, proponer más bien, de una manera respetuosa, que nos pongamos de pie todos los presentes para hacer dos reflexiones específicas: una va a ser, un minuto de silencio por las víctimas de los desastres naturales de este mes, prácticamente y concluido esto, les explicaré la propuesta de hacer también otro minuto de reflexión, por favor.

(TODOS DE PIE GUARDAN MINUTO DE SILENCIO)

Muchas gracias por su participación.

El segundo minuto que les quería pedir es, me parece también estos días han sido muy emotivos para, prácticamente, todos los que nos hemos dado cuenta de lo que ha estado pasando y quisiera pedirles que también rindiéramos un homenaje mediante un sencillo minuto de aplausos para todas las personas que han hecho algo por mínimo que pudiera parecer, algo para aminorar el pesar de las personas que están sufriendo por estos mismos desastres naturales.

Si me acompañan se los voy a agradecer mucho.

(TODOS DE PIE APLAUDIENDO)

Muchísimas gracias, muchísimas gracias por su colaboración.

Por favor señor Secretario, proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos, procedo a pasar Lista de Presentes.

Consejero Presidente licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Gravo Álvarez Malo. (Presente).

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Local Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes las Consejeras y Consejeros Integrantes de este Órgano y contamos con la presencia de 9 de los 10 representantes legalmente acreditados, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del Orden del Día es el número 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, que contiene lo siguiente:

1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3 Aprobación de la Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, así como del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebradas el 8 y 12 de septiembre del año en curso, respectivamente.

4.- Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva

5.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral de las Elecciones de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

6.- Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los reconocimientos de la Titularidad a la y los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de México que ingresaron al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Proceso de Certificación, en cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/JGE150/2017 aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, discusión y aprobación, en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Local Vía Radical, mediante oficio VC/REP/IEEM/12092017/01, de fecha 12 de septiembre de 2017, discusión y aprobación, en su caso.

8.- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la conclusión de las actividades de las Comisiones Especiales para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y conteos Rápidos, y para el Voto de los Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, así como la Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

9.- Asuntos Generales.

10.- Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de poner a consideración del Consejo, el Proyecto de Orden del Día, quisiera solicitar de una vez la inclusión de un Asunto General, para hacer de mi parte comentarios sobre las Consejeras y el Consejero que culminan su cargo el próximo 30 de septiembre.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Orden de Día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Para la inclusión de un Asunto General, relacionado con las sesiones de las comisiones de este Instituto Electoral, así como el reglamento de las mismas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor represéntate.

Si no hay más intervenciones, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Proyecto de Orden del Día, con la inclusión de los dos Asuntos Generales solicitados.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión de los dos asuntos ya referidos, consultaría a las Consejeras y Consejeros, si están por aprobar el Proyecto de Orden del Día, y les pediría que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 3, Aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, así como del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebradas el 8 y 12 de septiembre del año en curso, respectivamente.

Solicitaría amablemente la dispensa de la lectura y les pediría que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran observaciones, señor Consejero Presidente, por tanto, pediría que si están por aprobar las Actas que he referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número 4, Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, en atención a lo que establece el Código Electoral del Estado y el propio Reglamento de Sesiones de este Órgano Máximo de Dirección.

Se reporta, señor Consejero Presidente, la publicación de acuerdos que suman un total de 17, en el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto, en razón de que es el mes que

se reporta, así como el cumplimiento a través de la propia Secretaría Ejecutiva de los mismos.

Hacemos saber de las actividades de las distintas comisiones de este Consejo General, de las actividades realizadas por las Direcciones, Unidades Administrativas y la Secretaría Ejecutiva, así como de los comunicados realizados por el Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral del Estado de México, durante el mes de agosto de 2017, que suman un total de 18.

Para su conocimiento, se informa sobre el cumplimiento de las peticiones realizadas por los integrantes del Consejo General en las distintas sesiones realizadas durante el mes que se reporta y hago saber también que la Presidencia de este Consejo General envió a la Secretaría Ejecutiva comunicación sobre los expedientes remitidos por el Contralor General de este Instituto.

Informaría de igual forma que mediante oficio, el Consejero Presidente de este Consejo, en fecha 30 de agosto del año en curso, hizo llegar a la oficina a mi cargo el informe que contiene resultados de la auditoría de resultados al cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2017 del tipo operacional por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2017, presentado por el señor Contralor General de este Instituto.

Finalmente informaría que respecto a las actividades realizadas para el cumplimiento de la normatividad en materia de regulación de encuestas electorales, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social de este Instituto y para el cumplimiento del Artículo 143 del propio Reglamento de Elecciones, se han realizado distintas acciones, el 6 de septiembre a través de, mediante oficio se solicitó a la Unidad de Comunicación Social iniciara, iniciara con el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreos sondeos de opinión que tengan como fin de reconocer preferencias electorales. Y también a partir del 13 de septiembre del año en curso, se han recibido oficios por parte de la Unidad de Comunicación Social en atención a la petición que ya he señalado. Dos respuestas, la que comprende el monitoreo del 6 al 12 de septiembre en el que informan que no se registran notas relacionadas con materia de encuestas y una segunda comunicación que informa del 13 al 20 de septiembre en el mismo sentido, no se registran notas relacionadas en materia de encuestas.

No omito señalar, señor Consejero Presidente, que el primer informe formal en materia de regulación de encuestas electorales correspondiente al mes de septiembre, será presentado a este Consejo General con toda la formalidad en la Sesión Ordinaria del mes de octubre, es decir, se estaría informando al mes posterior y así sucesivamente hasta la culminación del monitoreo que estamos obligados a realizar.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el Informe de Actividades de Referencia.

De no haber observaciones, ni intervenciones, pido al señor Secretario, registre que nos damos por enterados del contenido del mismo y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, señor Consejero Presidente el siguiente punto es el número 5, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el calendario del Proceso Electoral de las Elecciones de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y su Anexo.

Si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda, este es el momento.

Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo y después Acción Nacional.

Por favor, señor Piña.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Bueno, primeramente reconocer la prontitud con la que se le dio trámite a nuestra disposición que hicimos en la sesión anterior para adecuar algunos apartados de dicho calendario, ya que sí es muy complejo, porque se tiene que buscar, homologar que es muy complicado más todavía, homologar una ley que es general, que es la Ley General de Partidos Políticos con la propia legislación electoral del Estado de México y lo que son los lineamientos. Sin embargo, queremos reconocer también pues, que el esfuerzo que se ha hecho e acerca a lo más posible a nuestra inquietud que teníamos en sesión anterior.

Solamente, nuevamente quiero mencionar, que los, que el fundamento jurídico en lo que respecta a la solicitud de registro del convenio de coalición para la Elección de Diputados y vágase, también abarca para la de Ayuntamientos, en el fundamento jurídico nos habla del Artículo 92, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos y ahí nos establece que a más tardar 30 días antes de que se inicie el periodo de precampaña de la Elección de que se trate. En el siguiente, en el Artículo 176, numeral 1, nos dice que al momento, hasta la fecha en que se inicie la etapa de precampaña; sin embargo, en el Proyecto de Acuerdo, ahí lo aclara ya más, más preciso. Y yo estaría proponiendo que en el calendario quedara establecido que ahí se está fundamentando, que dentro del fundamento, en lo que es el calendario, quedara establecido que éste está apoyado en el Acuerdo 430 del INE, esto con la finalidad de que no haya confusión. Es decir, acá en el

fundamento, tal como está el calendario, sí causa confusión. En el Acuerdo, en el cuerpo del Acuerdo establece o, mejor dicho, cita el Acuerdo 430 del INE. Es solamente para que en término de pues, este calendario va a ser público, no sé si dentro del fundamento pudiese integrar, integrarse que de conformidad también al Acuerdo 430 del INE, para tratar de evitar confusión.

Puedo estar equivocado pues, pero es una propuesta.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Piña.

Pido al señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Vicente Carrillo Urbán, representante del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Bienvenido, señor representante y tiene usted el uso de la palabra en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente.

Buenos días, todavía.

La representación de Acción Nacional se permite poner a consideración de este Máximo Órgano, las siguientes observaciones y propuestas, con el ánimo de puntualizar estas dos actividades que vamos a referir: la primera se refiere al tema relativo a la convocatoria para las candidaturas independientes y me refiero, en concreto, a la actividad número 15 del calendario. Se establece en el rubro de periodo variable y la fecha en función de la convocatoria que emita el Consejo General; sin embargo, en actividades posteriores relativos a este procedimiento, pues ya se establecen fechas precisas para cada una de ellas, por ejemplo, la manifestación de intención que se refiere que es a partir del día siguiente a la publicación y hasta el día 17 de diciembre. También ya se establece el periodo para sesionar, a efecto de resolver la procedencia de la manifestación de intención, la fecha a partir de la cual se adquiere la calidad de aspirante, así como el periodo para recabar el apoyo ciudadano.

Esta representación considera que a partir de estos elementos, estas etapas, estos plazos debidamente especificados en el calendario, es posible señalar desde este momento una fecha para emitir la convocatoria para este, este efecto, y no dejarlo abierto como variable y en función de la convocatoria que emita el Consejo General.

Creemos que a partir de estos elementos, es posible ya establecer con exactitud, la fecha en la que este Consejo General pudiera estar emitiendo la convocatoria correspondiente.

Asimismo, me refiero a las actividades 86 y 87, que se refieren al tema de propaganda gubernamental, los periodos en los que podrá difundirse, los requisitos, las restricciones y creo que es importante incorporar en el apartado de fundamento, el Acuerdo 398 del Consejo General del INE, que se refiere a la resolución que adoptó el Instituto Nacional, mediante la cual ejerció la facultad de atracción, a efecto de fijar los criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos.

Creemos que este acuerdo, los criterios plasmados en el mismo, permitirán enriquecer y darle un marco normativo completo a estas dos actividades a las que nos hemos referido: la 86 y 87 de la propuesta de calendario que el día de hoy se pone a su consideración.

Son las propuestas de esta representación Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Quisiera intervenir en primera ronda para hacer comentarios respecto de las dos propuestas que hasta el momento se han planteado.

Me parece que todo lo que abone a fundamentar este, este acuerdo sería sano, sólo pediría que nos diera oportunidad señor Piña de revisar en qué parte específica se puede añadir este si los considerandos o en los resultandos, la referencia al 430 del Consejo General del INE, yo creo que no afecta en el fondo y sí puede ayudar en la forma.

Respecto de las dos propuestas de Acción Nacional, le diría que en la segunda no tengo ningún inconveniente, me parece que esa referencia también nos manda ese Acuerdo del 398 del INE no modifica los plazos, entonces nada más es como para aumentar el fundamento jurídico de este, de esta de los plazos fijados o señalados.

Respecto de la manifestación de intención le quiero explicar la razón por la que dice función de la Convocatoria: no hay una fecha específica en el Código para que la hagamos, queda sujeta al arbitrio de este Consejo General. En el 14-15 que fue el primer proceso donde usamos la figura, hicimos la convocatoria en los primeros 10 días de diciembre y dimos el plazo suficiente y necesario pero en aquel entonces y, lo podemos tomar como una experiencia previa, a los aspirantes a candidato independiente en la elección del 14-15, les complicó el plazo porque justo se cruzaron los últimos días inhábiles del año para hacer sus trámites ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrar su asociación civil ante los bancos para hacer la apertura y manejo, el adecuado integración de sus cuentas bancarias ante, ante el propio SAT para registrar su RFC, en fin.

Entonces tomando esa experiencia en cuenta, en el proceso 16-17 modificamos y adelantamos prácticamente un mes, lo hicimos en los primeros 10 días de noviembre y eso dio ya un plazo, además de que tenían más plazo para la recabar, para recabar el apoyo ciudadano, en fin.

Entonces en este, para este proceso la primera propuesta, la propuesta que traía el calendario que presentó en primera instancia la Dirección de Organización era mantener otra vez del primero, entre el 1º y el 10 de noviembre para usar el último referente que fue la elección anterior. Pero encontramos en la revisión que con la condición de que va a haber un plazo o hay un plazo específico por parte del INE para verificar el apoyo ciudadano y que debe ser antes del 6 de febrero, esto iba a recorrer los días para hacer las actividades previas; que por eso así está señaladas tanto el periodo para la manifestación de intención como el plazo para resolver sobre la misma, la fecha y además tenemos dos periodos diferenciados, recuerden, tienen un plazo diferente para recabar apoyo ciudadano los aspirantes a candidato independiente a Diputado y los aspirantes a candidato independiente a Ayuntamiento, por eso sí están fijados esos plazos. Pero la convocatoria a, la convocatoria a que se refiere la Actividad 15, todavía no la hemos discutido como su Consejo General, si le parece el compromiso de su servidor sería que esta convocatoria, tenemos ya una propuesta que se está, se están ultimando los detalles, estamos esperando la nueva integración del Consejo. Para, para resolverla sería a más tardar el 10 de noviembre porque queremos dar un plazo suficiente para que todos los interesados, interesadas, interesados en hacer los trámites necesarios para apoyar su manifestación de intención tengan el plazo suficiente. Entonces por eso no quisimos fijar el plazo el 10 de noviembre, primero porque no lo habíamos acordado y si lo fijábamos en el 10 de noviembre, nos íbamos a complicar, les íbamos a reducir el tiempo para hacer los trámites previos a la manifestación de intención.

Eventualmente el compromiso de su servidor aquí sería que esta convocatoria saldrá antes del 10 de noviembre pero y, no quisiera que la fijáramos ahorita porque es el tema que todavía tenemos que discutir como Consejo General pero con documentos en la mano, no en apreciaciones personales de su servidor o de cualquiera de nosotros.

Entonces la propuesta es, por eso es que no se fijó, en la propuesta original es, insisto, la Dirección de Organización había dicho el 10 de noviembre, a más tardar, los primeros 10 días de noviembre para hacerla equiparable a la última ocasión que es para la elección que, la convocatoria que utilizamos para la elección del 2016-2017, pero en este caso, por el plazo que se tiene, que ya fijó el INE para terminar con el acopio, la recabación, perdón, del apoyo ciudadano, creo que es necesario que la hagamos antes de noviembre y no estaría en este momento en condiciones de fijar una fecha específica, pero sí el compromiso de que la idea es esta: hacerla antes del 10 de noviembre, una vez que tengamos los elementos para esta discusión, en breve digamos, en el mes de octubre prácticamente.

Bien, quisiera dejar aquí mis comentarios y preguntar si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Tiene uso de la palabra el señor Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Me da gusto el saber que se preocupan por esa parte de que los ciudadanos que tengan esa intención, de aspirar a alguna, a ser candidatos ciudadanos precisamente, puedan y tengan los tiempos necesarios y que no interfieran las vacaciones para poder realizar todos esos trámites que son inherentes a ello.

También reconocer el esfuerzo que se ha realizado en poder adecuar este calendario, ya que, si bien es cierto, nos impusieron por parte del Instituto Nacional Electoral, algunas fechas sobre las cuales, tendríamos nosotros que estar ajustando nuestro calendario, pues, se ha hecho el mejor de los intentos, el mejor de los esfuerzos y es importante que ya tengamos todos los que participamos en este Proceso Electoral, ya algunas definiciones respecto de plazos y términos, por eso, celebro que el día de hoy ya podamos aprobar este calendario electoral, aún y cuando no convence del todo a esta representación, pues es lo que tenemos y sobre el camino, si hay necesidad de hacer algunos ajustes, seguro estoy que los tendremos que ir realizando.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Sigue abierta la primera ronda y, si no hay más intervenciones, preguntaría si alguien desea intervenir en segunda ronda.

En segunda ronda, el señor representante de Acción Nacional, por favor licenciado.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias Presidente.

En primer lugar, agradecer la, la atención a las propuestas que se comentaron en esta mesa por parte de la representación.

Respecto al segundo punto que amablemente el Presidente aclaró, me parece que si ya hay una experiencia que se puede calificar de positiva y hacia allá puede transitar el tema de la fecha de definición de la convocatoria, pues pudiéramos incorporar ese "a más tardar el 10 de noviembre" en la convocatoria, y no dejarlo abierto como está en la propuesta. Es atendible y entendible, las razones por las cuales se estableció en el Proceso pasado el 10 de noviembre para facilitar estos temas, me parece que, si está probada esa experiencia, pues pudiéramos repetirlo y, creo que hay que darle certeza desde este momento y no dejar una fecha abierta.

En segundo lugar, reiterar lo que esta representación manifestó en la sesión, en la que se presentó por primera vez el proyecto, respecto a nuestro parecer de una actuación indebida del Consejo General del INE, al ejercer una facultad de atracción, respecto de una facultad que no tiene este Consejo General para modificar las fechas. Este acuerdo, si la memoria no me falla, el 386 del INE, junto con el acuerdo recientemente aprobado,

también por el Consejo General mediante el cual, aprobó el plan integral y los calendarios de los Procesos locales, pues han sido impugnados por esta representación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esperemos, como lo ha venido resolviendo en diversos acuerdos, donde se ha considerado el indebido ejercicio de esta facultad de atracción, que en este caso, concreto la Sala Superior, nuevamente se pronuncia en este sentido por los argumentos vertidos en ambos recursos que hemos presentado y se pueda devolver la normatividad a la legislación vigente del Estado de México.

Reiteramos, que nos parece, que es nuestra legislación la que debe imperar en este proceso, tanto en la Constitución Local como el Código Electoral del Estado de México y no un indebido ejercicio de una facultad de atracción del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor Consejero, Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero Presidente.

Este tema del plazo que se puede otorgar a los aspirantes o a los ciudadanos interesados en obtener la calidad de aspirantes candidatos independientes, está previsto, la referencia que hizo el Consejero Presidente en el Artículo 7º del Reglamento actual, de Candidatos Independientes emitido por nosotros, por nosotros.

En donde dice que el Consejo General a propuesta de la Dirección, emitirá la convocatoria y los formatos en los primeros 10 días del mes de noviembre. No está en el Código, está en un reglamento emitido por el Instituto Electoral del Estado de México.

El Artículo 94 del Código Electoral que hace referencia a la convocatoria y que, además, es el único artículo que hace mención de ella, establece que los plazos para recabar el apoyo ciudadano, los topes de gastos de campaña que pueden erogar y los formatos se emitirán en la convocatoria, es decir, sí tiene el Instituto la facultad de ajustar plazos para la emisión de la convocatoria a pesar de que en su reglamento vigente dice, que en los 10 días de noviembre, pero es un plazo que fijamos nosotros; es decir, es un plazo que emitió el Instituto con base en un Reglamento y aquí me parece que sí contamos con la facultad para ajustar ese tipo de plazos.

Hay otros plazos que, difícilmente podríamos ajustar nosotros por su configuración legal o constitucional, pero en el caso de ése que es un plazo reglamentario, en un reglamento emitido por nosotros, la facultad de ajustar el plazo sí le asigna o se le asigna a este Instituto.

Yo coincido con la manifestación que hizo el Consejero Presidente, primero, de incorporar la observación de fundamentos que ha mencionado Ascención Piña y de Vicente Carrillo, de que esto fortalece el Acuerdo que estamos sometiendo a consideración del Consejo y en su caso, el anexo, que es el calendario, me parece que los fundamentos abonan a robustecer el marco normativo del mismo.

No compartiría el tema de ajustarle o señalar una fecha específica a la convocatoria porque es un plazo que sí podemos ajustar debido a su naturaleza reglamentaria me parece que en esta atribución sí nos confiere este, digamos, esta prerrogativa de ajustar el plazo.

Es cierto que está sub judice el calendario emitido por el INE a través de una facultad de atracción, pero en tanto no lo resuelva no hay efectos suspensivos. Entonces, yo creo y acompañaría la propuesta del Consejero Presidente, de dejar variable el plazo respecto a la convocatoria porque siendo reglamentario sí podríamos ajustarlo.

Es cuanto Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra en segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias Presidente.

Pues siempre es polémico cuando un asunto de este tipo y un documento, sobre todo, que es el Calendario Electoral que nos va a regir paso a paso durante todo este Proceso que ha iniciado hace poco menos de un mes y que durante su preparación tiene una etapa de ocho meses, nueve meses.

Sí nos preocupan, pues, muchos de los temas, los plazos, sin embargo, como ya lo dije en mi intervención anterior, es muy complejo porque se tiene que homologar atracción que ya hecho el Instituto Nacional Electoral, se tiene que homologar esos calendarios y se está haciendo el esfuerzo aunque chocan la legislación local con la legislación federal, sin embargo, tenemos que ajustar en lo más posible y se ha venido haciendo.

Yo estoy de acuerdo con la representación de Movimiento Ciudadano, esto es perfectible, o sea, hoy se aprobará en lo general este calendario, sin embargo, hay otro calendario, también ya aprobado por el Consejo General del INE que regula, precisamente, los tiempos de la Elección Federal.

En la sesión anterior se aprobó el Convenio General de Coordinación, falta todavía los Anexos Técnicos.

Creo que ahí en los Anexos Técnicos, sobre todo en el anexo técnico, en el técnico es donde puede haber algunos desajustes y se puede ajustar tanto por el INE como por el propio IEEM.

Nos extraña, pero, además, nos extraña que ahora quienes promovieron esas grandiosas reformas que se dieron en el 2014, hoy se tenga duda, las promovieron, las votaron, tanto a nivel federal, a nivel local y hoy tienen muchas dudas y sobre todo de los ciudadanos que aspiran a la figura de candidaturas independientes.

Eso es más lamentable, pues nosotros no tenemos ninguna duda de que fue una reforma hecha al vapor y que quienes la votaron fue por intereses o por acuerdos mezquinos y que hoy estamos metido en ese problema y queremos que otros lo resuelvan.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Quisiera iniciar la tercera ronda para sumarme a la propuesta del señor representante de Acción Nacional, me parece que, como dice ahorita que nada más dice en función de la convocatoria, pareciera como que nos daremos el espacio, un espacio arbitrario para hacerlo, ya explicamos acá que más bien es antes del 10 de noviembre, entonces no habría inconveniente que podamos añadir, en función de la convocatoria que emite el Consejo General, a más tardar el 10 de noviembre para que quienes estén interesados tengan ya una fecha, una hoja de ruta, ¿de acuerdo?

Si no hay oposición de esta propuesta, la dejaremos sumada.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, de no haber más intervenciones, perdón.

En tercera ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Buenas tardes a todos.

Gracias.

A Vía Radical sí le preocupa el tema de cuándo comenzaran las campañas, que sea el 24 de mayo y cuándo se hará el registro de candidaturas, tengo entendido que esta fecha es por disposición de la autoridad nacional, pero no deja de generar controversia, duda y temor de qué podrán hacer los candidatos, cómo se deberán comportar, si se deberán quedar en su casa, si tendrán 33 días en realidad que tendrán un registro como candidatos, pero que no podrán ni decir pio porque cualquier movimiento sería una trampa para que otra fuerza política o cualquier ciudadano o equis persona señale que está llevando a cabo un acto de proselitismo.

Creo que no es cosa menor, que este Consejo deba manifestarse respecto de este punto ante el Instituto Nacional Electoral y señalar lo grave de esta circunstancia y los males

que acarrearía esta situación, creo que es una preocupación que al menos a los partidos este, sí se les presenta o creo, quiero creer que al menos la mayoría de los partidos tienen esta preocupación de qué van a hacer con sus candidatos, esos 33 días, porque ya hasta van a tener dinero.

Me imagino, si salen a un, si salen en la prensa quienes tengan los reflectores encima y pidan derecho de réplica, cuando se presente el derecho de réplica cómo se van a presentar, cómo los van a mencionar en medios de comunicación, cuando salgan a la calle y la gente los reconozca y la gente que los apoya, que los sostiene los reconozca y se acerquen a ellos, se tomará como un acto de proselitismo.

Creo que en este asunto sí habría que hacer una manifestación de los males que acarrearía esta circunstancia.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Proyecto de Acuerdo y su anexo, con las propuestas de modificación que se han hecho en el transcurso de la sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor, Consejero Presidente.

Sometería a la consideración de las Consejeras y Consejeros, el proyecto identificado con el número 165/2017 en razón de que conservo esa numeración y considerando también todas las observaciones que han quedado ya registradas en la versión estenográfica de esta sesión.

Pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número 6 y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se emiten los reconocimientos de la titularidad a la y los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México, que ingresaron al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del proceso de certificación en cumplimiento al punto segundo del acuerdo INE/JGE/150/2017 aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de Referencia.

De no haber intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al Proyecto de Acuerdo identificado con el número 170/2017 que está vinculado al punto 6 del Orden del Día, pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 7, señor Consejero Presidente. Y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Local Vía Radical, mediante oficio VC/REP/IEEM/12092017/01 de fecha 12 de septiembre de 2017, discusión y aprobación, en su caso.

Y si me lo autoriza, daría cuenta de las observaciones hechas llegar a la oficina a mi cargo, mediante diversos escritos.

Informo a ustedes que el 25 de septiembre del año en curso, se recibió oficio escrito por el Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio, mediante el cual refiere que la repuesta a la consulta que nos ocupa está encaminada a contestar lo relativo a los Consejeros que integran este Instituto Electoral, pues comprende tanto a los integrantes del Órgano Central, como de los desconcentrados. No obstante, en lo anterior, en su opinión el cuestionamiento también va dirigido a los Consejeros Electorales de algún otro tipo, de algún otro Organismo Público Local Electoral, por lo que estima conveniente que la respuesta de mérito atiende igualmente este aspecto, ello a fin de dar cumplimiento al principio de exhaustividad, de aprobarse el cambio en el anteproyecto, señor Consejero Presidente, se estarían haciendo los ajustes necesarios en el punto primero conforme al anexo del referido oficio, cuya copia fue circulada a ustedes el mismo 25 de los corrientes.

De igual forma, la Consejera Electoral, la doctora María Guadalupe González Jordán, mediante oficio sugiere los siguientes cambios al Proyecto de Acuerdo, eliminar el considerando II romano, perdón, eliminar del considerando II romano el cuarto párrafo, añadir después del considerando V romano, el Artículo 18 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, por lo que entonces pasaría a ser el considerando VI romano con el

corrimiento correspondiente, así como en los casos necesarios, abundar en la argumentación la respuesta que nos ocupa sin alterar el sentido de la misma.

Del escrito referido, también fue circulada copia, señor Consejero Presidente a ustedes y de mi parte sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario por las precisiones.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de Referencia.

Al no haber intervenciones, ni oposición a las propuestas, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del Proyecto de Acuerdo con las modificaciones propuestas por los Consejeros González y Mandujano.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con las observaciones que he referido y que han quedado registradas en la versión estenográfica, sometería a su consideración el Proyecto de Acuerdo identificado con el número 171/2017.

Les pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 8, señor Consejero Presidente, corresponde al Proyecto de Acuerdo, por el que se determina la conclusión de actividades de las Comisiones Especiales para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos y para el Voto de los Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, así como la Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Y sobre este Proyecto de Acuerdo que se presenta, señor Consejero Presidente, si lo autoriza, daría cuenta que la Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan, mediante oficio al cual me he referido ya con anterioridad, propone con relación a este proyecto, los siguientes cambios:

Eliminar el resultado 12, y agregar dos resultados relativos a la declaración de la clausura de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, lo cual es una sugerencia también, recibida de parte del señor Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio.

Además, la remisión del oficio IEEM/CTVOD/ST/0252/2017, mediante el cual la Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral y Secretaría Técnica de dicha Comisión, informa de la clausura de los trabajos de la misma.

Añadir un considerando en el que refiere al Artículo 20 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, y realizar el corrimiento correspondiente.

Además, adicionar un considerando que refiere al Artículo 73 del Reglamento de Comisiones, con el corrimiento correspondiente y realizar el ajuste correspondiente en el punto de Acuerdo Primero, toda vez que aumenta el número de considerandos y en esta parte, son referidos.

Estas fueron también circuladas a ustedes previo a la celebración de este Consejo General.

De mi parte, sería todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones ni oposición a las propuestas, a las modificaciones propuestas, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual la aprobación del Proyecto de Acuerdo, con esas modificaciones, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al Proyecto de Acuerdo 172/2017 y con las consideraciones que he referido y que han quedado registradas en la versión estenográfica, pediría a las Consejeras y Consejeros que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido, proceda con el siguiente asunto, por favor.

¿Perdón?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, a sus órdenes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Nada más para hacer la observación, que esta representación no vio una votación unánime, dado que la Consejera Guadalupe no levantó la mano, entonces, se le tendría que preguntar por la otra opción que tiene.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Queda registrada su observación, pero nos confirma la Consejera que está a favor.

Gracias.

Proceda con el siguiente asunto, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número 9, y corresponde a Asuntos Generales y han sido inscritos dos; el primero de parte suya, relacionado, relativo a comentarios de la culminación en su encargo de dos Consejeras y el Consejero Electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Agradeciendo la aprobación de este Asunto General, quisiera de una manera muy sencilla, pero también muy significativa, reconocer el trabajo de mis compañeras y mi compañero Consejeros, con quienes hace mil 92 días integramos por primera vez este Consejo General del Instituto, en ésta, me parece una nueva etapa de fortalecimiento institucional y en la que hemos aprendido mucho todos.

Quiero hacer un, les decía, sencillo pero sincero reconocimiento a la Consejera Palmira Tapia, a la Consejera Natalia Pérez y al Consejero Gabriel Corona por sus aportaciones a este Instituto. Creo que ustedes concluyen su periodo el próximo 30 de septiembre, no tendremos o no tenemos planeado otra sesión antes del 30 de septiembre, por eso me pareció que era oportuno hacerlo en este momento.

Hay asunto que quedan o que quedarán, mejor dicho, en el funcionamiento de este Instituto, producto de su siempre intensa participación y propuestas, hemos modificado, tenemos ahora un Reglamento de Sesiones en Órganos Desconcentrados, que no teníamos antes de esta integración del Consejo General; hemos ajustado nuestra normativa interna; hemos dado realce, no sólo documental, sino real y patente a los asuntos de género, en sus diferentes vertientes, desde nuestra Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, hasta la paridad de género que está establecida en nuestros Reglamentos de Registro de Candidaturas.

No quisiera hacer aquí, en este momento, me parece que no es el momento para hacer un detallado de todas sus aportaciones, pero estoy seguro de que el propio Instituto y la ciudadanía mexiquense las irá reconociendo y las tendrá muy presentes, quiero agradecerles y decirles que ha sido para mí un honor servir al Estado de México en compañía de ustedes.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más desea intervenir en este asunto general?

Tiene el uso de la palabra el Consejero García Hernández, por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Presidente, muchas gracias.

Pues igual que usted, me quiero unir al reconocimiento de mis tres compañeros, Consejeros que en estos días estarán por culminar y quiero aprovechar este mensaje:

Quiero aprovechar esta intervención para reconocer la trayectoria de tres Consejeros que en próximos días habrán de concluir su encargo en el Instituto Electoral del Estado de México.

Me refiero en primer término a la maestra Palmira Tapia Palacios, quien con su carisma y su buen ánimo buscó siempre la construcción de acuerdos y consensos para el mejor funcionamiento de esta autoridad electoral.

A Palmira le reconozco su disposición y conocimiento de los temas más técnicos de la operatividad electoral, una mujer luchadora e incansable, que apuntaló temas como el Conteo Rápido y la Paridad de Género en el IEEM.

A la maestra Natalia Pérez Hernández, con quien desde hace ya varios años he venido trabajando desde otras trincheras en favor de este Instituto, le reconozco la profundidad en el estudio de los temas que abanderó, una clara muestra es el tenaz impulso a la equidad de género. Estimada Natalia, nadie puede negar tu comprensión del funcionamiento del IEEM y de la materia electoral, considero que el haber estado sentada en esta mesa de Consejo General coronó tu amplia trayectoria profesional dentro del Instituto.

Al doctor Gabriel Corona Armenta, un hombre de reconocida trayectoria académica, que puso a disposición del Instituto Electoral del Estado de México todo su conocimiento y capacidad, un hombre que se ha caracterizado por su constante vigilancia del buen desarrollo de los comicios electorales en la Entidad. Gabriel, reconozco tu labor en el tema del Voto de los Mexiquenses que Radican en el Extranjero; pues te tocó abrir y abanderar un camino de cuestiones inexploradas en el Estado de México; valoro también la entereza para defender tus opiniones en el seno de este Consejo General cuando consideraste que había áreas de oportunidad en los trabajos del propio Instituto.

A los tres Consejeros, compañeros, les quiero decir que su paso por el Instituto Electoral del Estado de México deja una huella profunda, que ha sido un verdadero honor trabajar hombro a hombro con ustedes y que me llevo grandes aprendizajes de cada uno.

Creo que puedo hablar a nombre de mis compañeros cuando digo que quienes nos quedamos más tiempo tenemos una enorme responsabilidad de seguir trabajando para que la semilla que ustedes nos dejan dé un fruto; por ejemplo, los temas de la paridad, los conteos rápidos, el voto en el extranjero, entre otros.

No me resta más que desear lo mejor en la nueva etapa que comienza en sus vidas profesionales, mi reconocimiento y amistad, que las puertas de este Instituto estarán siempre

abiertas para ustedes, ya que nos dejan a todos los aquí presentes una importante aportación que habremos de honrar con nuestro trabajo.

Mi más sincero reconocimiento, un fuerte abrazo para ustedes.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias usted Consejero.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias Presidente.

Invariablemente que la Consejera Natalia Pérez Hernández, el Consejero Gabriel Corona Armenta y la Consejera Palmira Tapia Palacios, el día de hoy culminan un ciclo únicamente en la integración de este Consejo General, pero tengo la plena certeza de que nos volveremos a encontrar en la brega del camino.

Su paso por este Instituto y, hay que reconocérselos, fue al inicio del Proceso Electoral del año 2015, rumbo al 2015, tuvieron la oportunidad de pertenecer al Proceso Electoral de este 2017, a la Elección de Gobernador y ahora también les tocó iniciar este Proceso Electoral con rumbo al 1º de julio del año 2018, lo cual es muy plausible para los tres.

Todos aportan, todos dan enseñanzas, algunos en positivo y algunos en negativo, y es por eso, que, de lo positivo, necesitamos aprender y lo negativo tomarlo en consideración para no cometer, a lo mejor esos errores que pueden ser subsanables.

Y, es por ello que quiero reconocer la actividad de la Consejera Palmira Tapia Palacios, ya que en su paso por este Consejo General y, en las comisiones que presidió, que fueron un tanto cuanto cuestionadas en la Elección que acabamos de pasar, como fue la comisión del COTAPREP y el COTECORA, pues obviamente que fue de gran entereza, incluso, el poder fijar posturas en beneficio del Instituto Electoral del Estado de México, aún y en contra de lo que quería imponer el Instituto Nacional Electoral, por eso es que le hago ese reconocimiento a la Consejera, todo mi cariño, admiración y respeto para los tres Consejeros y, como lo dije, nos encontraremos en el camino.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Señor Piña, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Bueno, en política se dice que hay encuentros, desencuentros y reencuentros. Quienes nos dedicamos a esto, en algún lugar, nos volvemos a encontrar.

Tenemos casos muy, muy claros, que aunque la ley lo prohíbe, ahí están. Algunos Consejeros que llegaron a salir, uno se lo jala el Gobierno del Estado de México a hacerlo Presidente de Comisión de Derechos Humanos, que todo representó menos a los derechos humanos; sin una sola observación al Gobierno del Estado, con tantos desastres en nuestro Estado. Pero son premios que se dan. Otro, lo hicieron Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, hizo muy bien su chamba porque ahí sigue todavía.

Por primera ocasión, de manera parcial, se van casi la mitad de los Consejeros, por ley: dos Consejeras y un Consejero.

Ante el Congreso del Estado, protestaron cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ésta emanara, vendrán otros Consejeros, no sabemos si mejores o peores, lo digo en el plano de favorecer a la sociedad, pero yo no creo que vengan con la intención de favorecer realmente para el encargo que se les va a encomendar.

No queremos dar el beneficio de la duda, a nadie, queremos expresarles nuestra, nuestro mayor deseo, en el caso del doctor Corona, que sabemos que él se dedica, pues a la docencia y lo ha anunciado, que será su refugio, porque con las posiciones que tuvo, no creo que sea favorecido para que ocupe un cargo en el gobierno, puesto que fue uno de los Consejeros más críticos en la última etapa del Proceso Electoral que acaba de concluir.

Bueno, la Consejera Palmira, desde un principio muy atenta, con mucha comunicación, yo creo que una de las que mayor comunicación tuvieron con los partidos políticos, al menos, con mi partido. Hay cosas, pues, en lo que fue el Conteo Rápido, pues tenemos ahí nuestras dudas, y ella fue la responsable de esa parte, pero hay de todo.

Consejera Natalia, yo nunca escuché que estuviera en disposición de contestar, incluso, o de aceptar, no de contestar, de aceptar algunas preguntas en este Órgano de ningún Consejero, ni de ningún representante.

Entonces, les dejamos ahí, les dejamos ahí.

Y queremos hacer algunas apreciaciones en cuanto a los Consejeros por los que se quedan y los que van a llegar, está claro, por ejemplo, en la Clausura de la Comisión del Voto en el Extranjero, los Consejeros señalaron, que como primer ejercicio de este tipo en el Estado dejó grandes experiencias. Nosotros no sabemos cuáles, pues, a la cual nosotros cuestionamos que, en efecto, como primer ejercicio tuvo muchas aristas, principalmente, en lo económico ya que resulta, resultó un ejercicio muy caro, principalmente, por los viajes de los Consejeros a Estados Unidos, presupuesto de cerca de un millón de pesos, nada más para viajes de los puros Consejeros, hay que dejarlo en claro.

Probablemente, si los partidos políticos y no estoy hablando por el mío, hubieran viajado en algunos casos de esas comisiones, nos pronunciaremos en el mismo sentido, pero no fue así, o como lo dijo el Consejero Miguel Ángel, que al afirmar, que un voto vale lo

mismo que mil o apoyaríamos que perdió su propuesta de que la Comisión debería ser permanente. Claro, si de viajar se trata que se de manera permanente.

Con lo anterior no denostamos la actividad de este Órgano en los trabajos del voto en el extranjero, ni pretendemos limitar un derecho constitucional como lo es el voto a residentes en el extranjero, pero sí es necesario revisar los mecanismos. De tal manera, que se pueda llevar a cabo las actividades con un costo-beneficio más real para nuestro Estado y, por supuesto, para el Presupuesto de este Instituto.

Otro dato.

En la Clausura de la Comisión de Vinculación con Órganos Desconcentrados, mi partido se pronunció en el sentido de reconocer que fue un buen espacio para que los partidos hicieran comentarios sobre el funcionamiento de estos órganos, ya que anteriormente este tipo de comentarios no cabían en la Comisión de Organización y tampoco en la designación.

Ahora, está esta Comisión nos permitió tener ese espacio de seguimiento a los órganos descentrados, sin embargo, la información llegaba tarde y esta Comisión la presidía, precisamente, la Consejera Natalia.

La información llegaba tarde después de que cuando había sustituciones, primero se trataban aquí y al último se les informaba en la Comisión, en fin.

Era una vez que habían sido ya conocido, ya, ya estos conocidos, en este Consejo y aprobados lo que no nos permitió hacer observaciones respecto a todo ello.

Hoy es la última sesión en la que participan estos tres Consejeros, porque ya como lo dijo el Presidente, seguramente ya no habrá otra sesión en lo que resta de aquí al sábado cuando culminan ya su periodo, porque no es hoy es hasta el día 30 de este mes, le estaremos dando la bienvenida a los que vienen a sustituirlos y como ya lo dijo mi amigo César, en el camino nos encontraremos las posiciones, yo les ofrezco en lo personal, mi amistad personal, las posiciones que aquí fijamos no son personales, son a nombre y representación de nuestro partido, para que también quede claro que Piña Patiño o esta persona está fijando una posición de carácter personal, no es así. Aquí tenemos nosotros una responsabilidad, nada más que unos tenemos, una responsabilidad y otros, otra.

Los partidos políticos representamos intereses, obviamente de nuestro partido, los señores, las señoras Consejeras representa los intereses del Instituto particularmente y en consecuencia de la gente en lo general.

Sería cuanto, señor Presidente y pues, ojalá les vaya muy bien.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

Por favor, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Bueno, la intención no es este, hacer una un señalamiento flamígero, digo, en su momento es otro órgano el que hace desarrollar los procesos de designación y pues creo que la intención, por lo menos de nuestra parte no es hacer un proceso de termino; sin hacer una reflexión, intentamos hacer una reflexión seria sobre lo que representa en este caso, digo, con el pretexto de esta transición de Consejeros Electorales, lo que representa la figura y la institución de los Consejeros Electorales de la parte de aquellos que están con un carácter un tanto representativo ciudadano.

En estos momentos que parece que no queremos hablar, pero de alguna manera inunda nuestra realidad natural y política en nuestro querido país, más en el centro, de lo cual solamente, creemos que no solamente se sienten movimientos físicos, sino también de conceptos, de inquietudes, de ímpetus de la vida social y entonces es cuando vemos incluso que hay factores validos o no, legítimos o no, naturales o no, que remueven figuras institucionales, figuras, resultado de una evolución histórica como es el caso, en este caso los Consejeros Electorales y como lo podría ser y de hecho lo es, el caso de las figuras de los partidos políticos.

En ese sentido, una reflexión me parece que tendría que tomar cuáles el papel y el fin, y el cumplimiento de los fines de fondo de estas figuras, en el caso de los Consejeros Electorales con, también ciudadano, me parece que son necesarios, son necesarios, tal vez no tengan la incertidumbre de la vida de los partidos políticos, en este ámbito político electoral, pero son necesarios y requieren de un fortalecimiento, incluso ante el cuestionamiento que pudiera hacer cualquiera en su libre expresión de ideas y no hablo de los que estamos aquí sentados, sino del válido reclamo de la ciudadanía ante lo que está pasando.

Me parece que este tipo de figuras son necesarias, es necesario perfeccionarlas, es necesario fortalecerlas, es necesario ajustar mediante el proceso legislativo, una mejor aportación a esta vida política y te lo digo Juan para que lo escuches Pedro, no solamente me refiero a los Consejeros.

En consecuencia, me parece que estamos en una etapa de reflexiones todos, las cuales esas instituciones no viven en abstractos sino es por seres humanos, que comprenden, viven y desarrollan esas instituciones, estamos en transición de las personas que ya desde un punto de vista ya más, más personal, entrañables, digo, somos seres humanos, nosotros vemos política y más allá y creemos que son necesarios y vamos a seguir fortaleciendo estas figuras, estas instituciones, incluso en circunstancias tan adversas como las que estamos viviendo.

Y en lo personal un reconocimiento, un reconocimiento a las personas que ostentaron y siguen hasta este momento, representado a estas figuras legales y constitucionales dentro de un esquema de civilización.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos, Consejeras, Consejeros, compañeros representantes de partido.

Una vez que se han expuesto por diversos representantes y Consejeros, la postura en este momento de transición de este Órgano Colegiado en que prácticamente la mitad de los Consejeros se da en una renovación escalonada en apego estricto a los tiempos, a los procedimientos que se establecieron previamente, ya han sido asignados quienes habrán de sustituir en este Órgano Máximo de Dirección y será a tiempo a partir de octubre que empiecen a desarrollar estas actividades.

El punto que sube usted, señor Presidente, me parece bueno, me parece sano y me parece que corresponde a la realidad de este Órgano Electoral, independientemente de las posiciones, de los puntos que se desarrollaron a lo largo del periodo que están por concluir y que a mí me tocó una pequeña parte al momento en que yo me incorpore a esta representación, no me resta más que reconocer el profesionalismo, reconocer la virtud que tienen del estudio, la virtud que tienen e incluso de defender posturas, algunas un tanto incomprensibles, pero también eso, eso tiene su, su mérito, el venir aquí y ostentar un cargo como Consejero Electoral, es un reconocimiento, su capacidad profesional que se dio en su momento y que ahora están por concluir y que estoy seguro que en lo que viene para ustedes serán nuevos retos, serán retos a la altura de sus capacidades y que les permitirán seguir proyectando su nivel de conocimiento, tanto en la materia electoral como en las diversas materias.

Es mi reconocimiento también para los equipos de trabajo que vienen con ustedes, porque si bien es cierto que uno es el que está aquí dando la cara, también es el equipo el que está sentado atrás, sentado a la izquierda o la derecha, o en frente, quienes están apoyando constantemente para dignificar su presencia en este Órgano Electoral.

A la maestra Natalia Pérez, a la maestra Palmira Tapia y al doctor Gabriel Corona les deseo lo mejor, a partir de que concluyan este periodo, lo que hicieron lo dejaron de hacer, está a la vista de todo mundo más allá de apreciaciones subjetivas o cuestiones que

podamos coincidir o no, está a la vista de todos, incluso la, la votación histórica, que en su momento hizo el doctor Corona Armenta en cuanto a la declaración de validez de la elección, pues también está a la vista lo que dijo en su momento la Sala Superior que fue muy puntual en dejar en claro cuál era el disenso y por qué sí era apegado a derecho como fue la votación mayoritaria de este Órgano Colegiado.

Les deseo el mejor de los éxitos, les reconozco su profesionalismo, les reconozco el lazo de amistad que permitieron tener en su momento y ya cada quien sabrá los retos que vienen más adelante y les auguro el mayor de los éxitos, sin caer en sentimentalismos, es su momento también de rendir un homenaje a los que se quedan, es fuerte el compromiso que viene, van a enlazarse 13 miembros más a este Órgano Colegiado y tendrá que persistir y tendrá que trascender esa institución como lo ha venido siendo, es la Institución Electoral más grande del país en materia electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, la doctora González Jordan, por favor Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Sí, yo también me quiero sumar a las felicitaciones y al reconocimiento de los compañeros, y si bien es cierto yo también pudiera decir muchas palabras, pocas palabras, pero realmente lo que dejan los compañeros, la aportación que dejan, está reflejada ahora con la máxima publicidad y efectivamente, todos lo podemos ver que es lo real, que es lo que se materializó, que es lo demostrable.

Mi reconocimiento a Natalia, a Palmira, al doctor Gabriel Corona, escucho que dicen, ahí nos encontramos, pues a mí me coincidió con el doctor Corona, fuimos compañeros del Consejo Local en el Estado de México, ahí también coincidimos como Consejeros, lo hicimos bueno en este periodo y pues no me resta también, que agradecerle al doctor Corona sus aportes, como ya lo dije, a las Consejeras y les deseo todo el éxito. Sabemos que los periodos culminan, terminan, pero inician otros y también sé que lo que, pues se dice: "se siembra bien, bien se cosecha", y los frutos estarán cosechándose y entonces, vendrán esos frutos para ustedes.

Mi reconocimiento, muchas gracias y también tienen mi amistad.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Sigue abierta la segunda ronda.

¿Alguien desea intervenir?

Perdón, en segunda ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Buenas tardes.

Es un momento emotivo, vernos como un Consejo vivo que se mueve, que camina, que se renueva, que se construye a sí mismo y que a pesar de diferencias de opinión, de diferentes perspectivas, de visiones encontradas, sigue caminando y sigue dándole a la ciudadanía algo, algo para reconocer, algo para demandar, pero al final de cuentas, es un organismo vivo.

La maestra Palmira, en nombre de Vía Radical, le expreso todo nuestro reconocimiento, todo nuestro cariño, qué difícil ser mujer en México, ¿no? Qué difícil ser una mujer pública en México y en todo el mundo.

Beatriz Rivas, en la “Hora sin Diosas”, recurre a un personaje ficticio, a Daniel Ponty, para homenajear a Lou Salomé, a Alma Mahler y a Hannah Arendt y sacarlas del olvido y mostrar a sus lectores todo lo que aportaron a la música, a la filosofía y al conocimiento humano.

Si a usted no se lo reconoce nadie, maestra, estará Vía Radical para recordar que gracias a la maestra Palmira Tapia, gracias a la maestra Natalia, gracias al Consejero Corona, gracias a quienes continúan hoy, hay un Partido Local porque nos vigilaron, nos fiscalizaron, nos observaron, nos regañaron, nos corrigieron, nos corretearon y eso es súper difícil en el Estado de México.

Todo nuestro cariño, toda nuestra admiración a la Consejera Natalia y al Consejero Corona, les agradecemos que nos hayan recibido en alguna ocasión en su oficina, que nos hayan escuchado. Lamentamos que después, sólo haya sido escuchado y no entendido y no respetado totalmente.

Diffícil decir esto en este momento de despedida, pero es necesario decirlo; Consejero Corona, un gran personaje en el mundo académico, que del olimpo en el que pudo estar, cayó por la pirámide del conocimiento, para enfrentarse con dimes y diretes, vulgarmente incluso.

Y triste decir también a la Consejera Natalia que, en este último mes, no hubo diferencia aquí, no se presentó, pero nadie lo notó, no fue una pieza fundamental, lo digo con todo el respeto. Y también con todo la responsabilidad que implica decirle a alguien que es autoridad y que nos vigiló en algún momento y así como es el mundo, puede ser que en unos meses nos vuelva a estar vigilando, pero decirlo con toda claridad, cuando se llega a una mesa como ésta, cuando se percibe un sueldo que ningún mexicano lo percibe trabajando dignamente en una fábrica o dando clases, se requiere una altura de miras y un corazón de tal tamaño que podamos dejarle algo a ese lugar, que podamos dejar algo en la mesa. Desgraciadamente, Vía Radical no vio eso con el Consejero Corona y con la Consejera Natalia, ni una pregunta nos aceptó incluso.

Pero les deseamos todo lo mejor y que este camino que ya terminaron, sea la oportunidad para mejorar y para engrandecer el corazón y el espíritu y el alma y en el siguiente cargo, ya sea en un partido político o en otro lugar, dejen todo de sí mismos.

Muchas gracias, Consejera Palmira, felicidades por este camino, le ha dejado usted un gran legado a la democracia en el Estado de México.

Consejero Corona y Consejera Natalia, mucha suerte.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra en segunda ronda la Consejera Electoral maestra Natalia Pérez Hernández. Por favor maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Agradezco el uso de la voz para dirigirme en esta sesión que marca el cierre del honroso cargo de Consejera Electoral que asumí hace tres años.

Como colofón de esta responsabilidad, no puedo dejar pasar la oportunidad de enviar un mensaje con el reconocimiento a mis colegas, Consejeras, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, señores representantes de los partidos políticos, con quienes tuve la oportunidad de coadyuvar en los trabajos de este Máximo Órgano de Dirección.

También quiero resaltar la gran labor de cada una de las áreas que conforman a esta Institución, ya que son parte fundamental para el logro de los objetivos que se plantean, tanto de cara a cada Proceso Electoral como en los quehaceres cotidianos de construcción democrática en la Entidad; particularmente me quiero referir a las y los colaboradores de la Secretaría Ejecutiva, con quienes compartí seis años de arduo trabajo, en los cuales destaco el profesionalismo y entrega diaria que les caracteriza, mi reconocimiento a todas y a todos ustedes.

En efecto, cada proyecto o iniciativa que surge de las distintas consejerías es arropado con entusiasmo por la Secretaría Ejecutiva e implementados diligentemente por el personal de las direcciones y unidades, concretando exitosamente sus resultados, apegados en todo momento a los ejes rectores de la función electoral, ese espíritu transmitido por todas y todos los que integran este Instituto fue el motor que impulsó mis decisiones, convencida de que detrás de cada voto, de cada posicionamiento o de cada intervención pública estuvo el deseo de realizar un aporte en la consolidación democrática de nuestra Entidad Federativa.

Lo anterior no hubiera sido posible sin el apoyo del gran equipo que trabajó conmigo, que me ha acompañado en estos tres años y a quienes desde aquí reitero sentidamente mi agradecimiento por su coraje y voluntad de enfrentar colectivamente los retos que se nos presentaron; a ellas, a ellos, mi más amplio reconocimiento por su ética y humanismo, fueron fundamentales para avanzar en esta responsabilidad.

Y pues bueno, es cuanto.

Muchas gracias, por todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Consejero Presidente, si me podría hacer favor de consultarle a la Consejera Natalia si me permite hacerle una pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta la pregunta Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: No.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

No, bien.

Perdón, en segunda ronda el Consejero Corona, después el señor representante de Nueva Alianza.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

La verdad yo no pensaba intervenir, soy poco afín a este tipo de acciones, de todas formas le agradezco señor Consejero Presidente que haya tomado la iniciativa.

En algún momento pensé incluso en disculparme para ir a terminar de escribir mi artículo para el Periódico Milenio, pero bueno, pensé que sería una descortesía y traté de concluir mi función pues con una actitud muy civilizada, muy cortés a pesar de las diferencias.

Pero creo que eso no es suficiente para algunos actores políticos; primero quisiera rechazar de manera contundente que alguna vez yo me haya portado de manera vulgar como lo dice el representante de Vía Radical, quisiera que revisara todas las versiones estenográficas para que encontrara, más allá de lo de haberle llamado joven, que me llevó al Consejo General del INE y que desecharon por notoriamente improcedente, alguna mención en donde yo me haya expresado de manera vulgar de alguien. Todo lo que hice, no fueron dimes y diretes, todo fue lo que desde el punto de vista de esta consejería era una defensa de la legalidad y de todo lo que tiene que ver con la función, con los principios rectores de la función electoral.

Es increíble que haya más generosidad de la representación del Partido Revolucionario Institucional, en donde, a pesar de las diferencias y de que, como él ya lo ha señalado, se votó en contra de la declaración de validez y legalidad de la elección, haya unas palabras, que si bien no son un reconocimientos, sí es por lo menos, aceptación de la diferencia y que muestra mucha tolerancia frente a hechos como los que se dieron, que ya son cosa juzgada, efectivamente, que no es el caso revivirlos, pero sí es importante que este Consejo General, se conduzca siempre con apego a la verdad. Y lo que ha dicho el

representante de Vía Radical, es una vez más, una mentira. Por eso lo dije antes y lo digo ahora, cómo es posible que un representante de la juventud, para que no lo tome a ofensa, en donde se supone, todos alguna vez hemos dicho aquello de: "juventud, divino tesoro, ¿cuándo volverás?", se comporte de una manera tan poco apegada a la verdad.

Quiero agradecer las muestras de reconocimiento del Consejero Presidente, del Consejero Miguel Ángel García, de la Consejera Guadalupe González Jordan, y quiero decirle a todos que yo termino este encargo en paz, consciente de que pude haber cometido algunos errores, pero, desde luego siempre confiado en que lo hice, porque, de acuerdo a mi entender, era así como se tenía que haber procedido. En ese sentido, no me arrepiento de lo que he hecho, no me arrepiento de lo que he hecho. Y aunque eso, como ha dicho el representante del Partido del Trabajo, pueda tener algunos costos para mí, los aceptaré con mucho gusto porque es parte de las consecuencias y de la responsabilidad con la que uno debe tomar las cosas que uno hace.

Lo que sí deseo es que este Instituto Electoral, sea un Instituto cada vez más vinculado a la sociedad, que cada vez mire más hacia la gente, cómo nos mira, cómo nos mira, perdón, cómo nos mira, cómo nos mide, cómo nos evalúa, o cómo evalúa al Instituto, para que eso sirva como una retroalimentación sobre lo que este Instituto debe ser en el futuro.

Veremos en los próximos meses o años, una discusión sobre la naturaleza de los órganos electorales en México, en donde estará seguramente a discusión si estos Institutos, ahora llamados OPLE's, siguen vigentes o desaparecen o si esto es atraído por el Órgano Electoral Federal o, si al contrario, desaparece el INE y los OPLE's asumen la función de realizar, no sólo elecciones locales, sino también elecciones federales.

Yo espero que en el futuro, este Instituto, y todos quienes formen parte de él, hagan un esfuerzo en este sentido para que no se ponga en duda la integridad de quienes forman parte de este Órgano Electoral y la eficacia con que organizan los Procesos Electorales. Me parece que ese será un elemento importante a considerar en las decisiones que se tomen.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra, el representante de Nueva Alianza, por favor don Efrén.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Sí, igual que el Consejero Corona, yo soy enemigo de este tipo de cursilerías, pero ya que este, estamos en este punto y, además entiendo que es de muy buena fe lo que propone el Presidente; bueno, primero quiero decir que se supone que era para hacerles un reconocimiento, hacerles una despedida, no para crucificarlos, mucho menos para que se vinieran a arrepentir aquí de sus pecados.

Yo de verdad creo que ustedes hicieron su mejor esfuerzo, fueron profesionales en su trabajo; nosotros como partido pudimos no estar de acuerdo con muchas de sus

propuestas, no solamente con el doctor Gabriel, ¿eh?, también con la licenciada Natalia, incluso, en un principio con la maestra Palmira, pero es parte del ejercicio de la democracia, hay que irnos acostumbrando a que no todos pensamos y opinamos igual, y hay que ser muy respetuosos de quien opina distinto. Eso es un valor fundamental, porque pensar lo contrario es estar a favor de la intolerancia y la intolerancia es una de las herramientas del autoritarismo y eso hay que dejarlo en el pasado.

Por eso, yo les hago un reconocimiento a los tres por igual, a nadie en especial, destacando su profesionalismo, su esfuerzo y les deseamos a nombre de mi partido, mucho éxito en la siguiente encomienda que vayan asumir ustedes ya sea en la academia o en la administración pública, o en algún partido político, de entrada Nueva Alianza tiene las puertas abiertas para gente talentosa como ustedes y, pues, no nos queda más que despedirnos y decirles que, seguramente nos estaremos viendo por aquí.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en este asunto general?

Maestra Palmira en segunda ronda, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Presidente.

Bueno, en primer término agradecerle que haya agendado este punto. No lo vería como alguna cursilería, quizás para quienes nos vemos es importante esta sesión, en mi caso, hablaré a título personal, es mi última sesión como Consejera y es un momento especial, por lo cual, pues, agradezco, Presidente, el gesto, quisiera ser muy breve porque como ya lo han dicho, las acciones pues están ahí, cada quien hará la evaluación correspondiente más allá de lo que yo pueda señalar en este momento.

Pero, sí me parece y lo quiero hacer, quiero expresar mi, pues enorme agradecimiento de haber pasado por esta Institución, sabía que era un reto complejo.

Cuando me inscribí como aspirante a ser Consejera Electoral, a lo largo de tres años he aprendido mucho de todos ustedes, me voy honrada de haber sido parte de este, de esta noble Institución, del Instituto Electoral del Estado de México, había escuchado muchas cosas sobre este Instituto y la verdad es que, en los hechos comprobé que es mucho mayor de lo que se puede decir desde fuera.

Quiero agradecer, desde luego, a mis colegas Consejeros, en particular, a ti Pedro por ser una guía, por ser siempre, pues apoyo en decisiones críticas cuando nos enfrentamos en los procesos de los, en los Procesos Electorales de 2015 y el más reciente para la Elección de Gobernador, desde luego, a mis colegas, las Consejeras, los Consejeros, aprendí de ustedes en las discrepancias también se aprende mucho, en particular, me llevó la amistad de los Consejeros Miguel Ángel, de ti Saúl y, desde luego, mucho aprendizaje.

Quiero también reconocer, pues la labor que aprendí a realizar en esta Institución con representantes de partido, aprendí mucho de ustedes, no fue fácil, pero me parece que tenemos, no debemos tener miedo como Consejeros Electorales de platicar con representantes de partido, de llegar a acuerdos, de construir decisiones que para eso también estamos no solamente para hacer análisis técnicos o legales, me parece que ese es el reto de instituciones como ésta, saber construir acuerdos aún en las discrepancias en los disensos y en los intereses muy legítimos y naturales que tienen otro tipo de institutos, como son los partidos políticos.

Quiero agradecer de manera muy especial, a Javier, al Secretario Ejecutivo de este Instituto por tu liderazgo, por todo lo que aprendí de ti en estos tres años, me llevo muchas de ti y, pues, también tu amistad. Muchas gracias Javier.

Bueno, en realidad, no quiero hacer muy larga esta intervención, pero no quiero dejar pasar, pues, a todo el personal de este Instituto, a sus directores, jefes de unidades, a todo el personal que hace posible, pues la realización de las elecciones en un contexto, pues, a veces cada vez más complejo con reformas electorales que aún después de tres años no se aterrizan del todo y vienen otras reformas pero estoy segura que, bueno la gente pasa, los Consejeros pasaremos, pero la fortaleza de una Institución como ésta, pues está en su gente, gente que tiene años laborando aquí y que seguramente estará lista para afrontar los nuevos retos.

Por último, pero no de manera menos importante, quiero hacer un agradecimiento a mi equipo de trabajo, tres años que me acompañaron en momentos desafiantes a nivel, incluso personal y que han estado conmigo apoyándome de distintas maneras y bueno, finalmente quiero decir que a lo largo de tres años trate de apuntalar tres temas que en lo personal considero que son fundamentales para el Estado de México, en primer lugar el tema de la paridad de género en los cargos de elección popular, en segundo lugar un uso más intensivo de la tecnología en todos los procedimientos que tenemos que realizar.

Me parece que ese es un tema pendiente para un Instituto que tiene un enorme potencial y que estoy segura sacará provecho de las nuevas tecnologías y en tercer lugar el tema de la construcción de acuerdos, sólo me resta deseársles mucho éxito a quienes se quedan y pues hacer votos para que las Consejeras y el Consejero que se van a unir a este grupo, a esta mesa, ojalá puedan fortalecer la agenda de estos tres temas que he mencionado y pues sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, Consejera.

¿Alguien más desea intervenir en este Asunto General?

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Como bien dice mi amigo Efrén, no somos “fanés”, de este tipo de cursilerías, dice,

pero siempre es dable y es también correcto despedir a los que concluyen su encargo, se van a algún otro lugar a seguir con su desempeño profesional, político y cívico.

Si bien, con los Consejeros ha habido momentos de consensos y ha habido momentos de disensos, que eso es parte de la democracia, es parte de este tipo de Órganos Colegiados y es parte de la dinámica, si todos pensáramos igual todo el tiempo pues no habría partidos, no habría elecciones, no habría democracia, ya estaríamos de acuerdo en todo, no tendría razón de ser, pues todo esto, a lo que nos dedicamos todos nosotros.

Sin embargo, bueno, decir que les deseo en lo personal a cada uno de los Consejeros que en los próximos días concluyen con esta responsabilidad, les deseo en lo personal que les vaya bien en lo que venga, seguramente la vida algo bueno les deparará, el lograr ser parte de este Consejo que es la máxima autoridad en materia electoral en el Estado de México y que es el Órgano Electoral más grande de todas las Entidades del país, habla de una capacidad y habla de que hay talento y hay con que afrontar más cosas, seguramente por ahí ya les irá muy bien y simplemente bueno refrendarles en su servidor siempre tendrán alguien abierto al dialogo, alguien con quien poder platicar de temas electorales y de otros también.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en este Asunto General?

De no ser así, le pido al señor.

Sí, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Es sobre el gasto que realizaron los Consejeros integrantes de la Comisión del Voto de los Mexiquenses en el Extranjero, derivado de la intervención del señor representante del Partido del Trabajo, mencionó que se gastó alrededor de un millón de pesos, he pedido al Director de Administración, que le agradezco su puntual información, y me da que la cantidad exacta que se gastó fue de 213 mil 734 pesos, digo, para quienes nos ven en medios electrónicos, pues no les quede la duda de cuánto fue realmente lo que se gastó.

Y siendo integrante de esta Comisión, junto con el compañero Gabriel y el Consejero Miguel, pues sé realmente los trabajos que fuimos a realizar en el extranjero.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Dígame, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Estaba solicitando una moción en la intervención, pero usted hizo caso omiso, no sé si esa va a ser la dinámica de conducción que va estar siempre en las sesiones.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A sus órdenes, dígame, cuál es su moción.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: No, pues en el momento para que se pudiera compelir a la oradora, que se centrara en el tema. En ningún momento, cuando se expuso este tema en asuntos generales, dijo que se iban a dar datos respecto a lo que ella estaba manifestando en este momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Queda registrada su moción.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

En la anterior, hice una reflexión y va a ser rápida en ésta. Pues yo sí quiero reconocer que a veces este, uno pretende ser técnico, aunque a veces sea rudo, pero quiero expresar mi lado cursi, yo sí no le tengo miedo a lo humano, pero muy sintético con una sola palabra a Natalia, a Gabriel y a Palmira; gracias, gracias, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Si no hay otra intervención. En tercera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Muy breve, pues en primer lugar fue el Presidente quien puso el tema, mi querido Efrén, el Presidente dijo hacer un reconocimiento, él, cuando se quiere hacer un reconocimiento, a algún funcionario se convoca para tal fin, estamos en una sesión de Consejo y lo puso como asunto general, no lo puso ningún partido, lo puso el Presidente. Primera aclaración.

Segunda, yo nunca dije que se gastó un millón de pesos, Consejera y ahí está la versión estenográfica, yo dije un presupuesto cercano al millón de pesos, yo nunca pedí un informe, no soy quien para pedirlo, dije: había un presupuesto cercano a un millón de pesos, pero qué bueno que nos ilustra de decir que se gastaron 200 y tantos mil pesos.

Entonces, yo le preguntaría, que tiene tanta información, dígame usted, ¿cuál fue el costo beneficio?, y cuántos votos fueron los que votaron en el extranjero, a ver cuánto costó cada voto, porque en la posición que se fija, dicen que vale lo mismo un voto que mil, eso no es verdad, eso no es verdad, en el extranjero costaron miles de pesos, miles de pesos y a

decir verdad, por los datos que usted está dando, pues creo que hasta cientos de miles de pesos costó, porque no fue nada más el presupuesto de los viajes, muchísimos otros gastos.

Nada más era para hacer esa aclaración, señor Presidente, para la gente que nos está viendo por internet y por estos medios y para la Prensa, obviamente, nunca dijimos que se gastó un millón de pesos, dije: había un presupuesto cercano al millón de pesos, pero qué bueno que nos da claridad de cuánto fue en lo que gastaron realmente en esos viajes que en realidad no corresponde al costo beneficio.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Sin lugar dudas, como representante de un instituto político, no puedo dejar pasar este momento, me parece que lo que sí lamento, es que se utilice el tema de asunto general, como un tema de protagonismos, como un tema de doble moral, como un tema de pretender hacer un juicio sumario, yo creo que eso lo debieron haber hecho en su momento y no estar aquí luciéndose en un evento que tiene otro objetivo, ojalá y que lo hagan ¿No? y que no se quede solo en un dicho pues hasta inmoral.

Yo quise esperarme a la tercera ronda, porque no se necesita decir mucho, yo creo que las instituciones son conformadas por seres humanos, que sin lugar a dudas, por algún mérito están aquí, por algún mérito fueron designados. Yo también igual que César, llegué después de la designación, pero la energía y la convicción con la que actuamos, fue en esos momentos, en los ámbitos de competencia que cada uno de los Consejeros que el día de hoy cumplen un ciclo en su vida, un ciclo profesional, un ciclo hasta personal, pero que estoy seguro que en el futuro tendrán las puertas abiertas de otras instituciones, tendrán objetivos claros y tendrán, por supuesto, un quehacer humano y profesional todavía para mucho tiempo.

Por eso, yo solamente me limitaré a desearles la mejor de las suertes, a desearles éxito en sus proyectos y ponerme a sus órdenes; en esta vida uno siempre se encuentra y creo que es mejor reencontrarnos con estas consideraciones de garantizar que si está en nuestra posibilidad, tender la mano para el amigo, la amiga.

Al maestro, al doctor Gabriel Corona, me une también el alma mater de la Universidad de Acatlán, incluso, y ahí nos hemos estado encontrando, no en otros, no simplemente desde el punto de vista electoral. Y en especial reconozco a las dos Consejeras que el día de hoy cumplen, insisto, este ciclo, pero que seguro estoy que les irá bien en el resto de sus vidas.

¡Felicitaciones! Y que tengan éxito.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted, señor representante.

Si no hay otra intervención, le pido al señor Secretario, proceda con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, continuamos en el punto 9, correspondiente a Asuntos Generales y ha sido inscrito un segundo asunto de parte del señor representante de Movimiento Ciudadano, relacionado con las sesiones de las comisiones del Consejo General y su reglamento.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

No me es grato traer este asunto, este tema ahorita a la mesa, sin embargo, es necesario.

Apenas estuvo trabajando la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del IEEM. Dentro de los documentos que se trabajaron, precisamente, fue el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

En este Reglamento, obviamente que se establece cómo se integrarán las comisiones y cómo será el funcionamiento de esas comisiones.

Aprobado o si no mal recuerdo, este reglamento en sesión del pasado mes de julio de este año, en fecha 27 de julio, si no me falla la memoria, y ahí se establecieron las reglas sobre la participación de las diferentes fuerzas políticas, al interior de esas comisiones.

Este reglamento, en su espíritu, porque yo fui partícipe de una forma activa, en buscar cuál sería la mejor forma de organización de estas comisiones, determinamos que, la integración de las comisiones que se maneja en el Artículo 6 de este reglamento, tendría que ser, obviamente, por los tres Consejeros que integran la Comisión, designados para esa Comisión y, un representante propietario y suplente por cada una de las fuerzas políticas, representantes ante esa Comisión.

Y también el espíritu de esta norma, se estableció que si eventualmente un representante ante el Consejo General del IEEM sea propietario o suplente, asiste a esas

sesiones de Comisión, claro que podría sentarse a la mesa, compartiendo mesa con el representante, ya sea propietario o suplente, ante esa Comisión.

Así es como quedó establecido el espíritu de esta norma, sin embargo, el día de hoy al presentarme a las 9:00 de la mañana a la Sesión de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras de este Instituto, encontrándose presente la representante que tengo acreditada ante esa Comisión, y el suscrito al sentarse también a formar parte integrante de la mesa de esa Comisión, se me hizo saber por parte de la Presidenta de esa Comisión, la doctora Guadalupe González Jordán, que en términos del Reglamento que he referido, que yo no podía permanecer ahí; únicamente podía permanecer mi representante acreditada ante esa Comisión o si era mi deseo permanecer, se tendría que retirar la representante que tengo acreditada ante esa Comisión.

Ese no fue el espíritu de la norma, tuve que retirarme desafortunadamente, no tratando de generar alguna polémica, por qué, porque no obstante de que se cuente con un posgrado aunque sea de doctorado, se tiene la capacidad para poder desentrañar lo que dice alguna norma de carácter general.

Otros más se escudan en la miopía jurídica para decir que la norma no establece eso; quiero hacer mención que también parte integrante de esa Comisión lo es el Consejero Miguel Ángel y también el Consejero Corona.

El Consejero Corona, dado que sus otros dos compañeros integrantes de la Comisión, por ser un órgano colegiado, dijeron que yo no podía permanecer, pues él dijo que no estuvo en la discusión cuando se trató este tema en esta Comisión especial de Revisión de la Normatividad, pero pues que bueno, estaría con lo que dijeron sus compañeros.

Ya alguna vez en esta mesa se ha dicho que por qué balan los borregos, pues porque alguno baló, nada más, no se sabe por qué balan pero alguno baló.

Bajo esa dinámica es pertinente que se pueda realizar una revisión a este Reglamento de Sesiones de las Comisiones, ya que no me dejarán mentir mis compañeros representantes de las diferentes fuerzas políticas aquí presentes y mucho menos el Consejero Saúl Mandujano, que el espíritu de este Reglamento es que en las comisiones se pueda integrar a la mesa únicamente el propietario o suplente acreditado ante esa Comisión, eventualmente si llegase a integrarse el representante propietario o suplente ante el Consejo General, claro que lo podrá hacer sin ninguna necesidad de que los representantes ante esa Comisión tengan que abandonar esa mesa.

Si bien es cierto que el Artículo 6 de este Reglamento refiere o se refiere respecto a la integración de la mesa de la Comisión, lo cierto es que también el Artículo 13 en su Numeral 1, párrafo segundo, dice que se podrá hacer uso de la voz por cada una de las rondas que correspondan a la fuerza política, sea al representante que está acreditado ante la dicha Comisión o en su defecto si se encuentra el representante ante el Consejo General y lo quisiera hacer.

Tratamos de evitar con este reglamento el que se pueda estar duplicando la participación, pero no de que se nos limite a los integrantes del Consejo General poder

integrarnos a esa mesa, porque tenemos que recordar que las comisiones son órganos auxiliares del Consejo General, no tienen, no están en el mismo lineaje del Consejo General, son órganos auxiliares, derivado de ello es que establecimos o tratamos de dejar establecido en este Reglamento que independientemente de la participación del representante propietario o suplente ante esa mesa de Comisión, los represen, las representantes de las diferentes fuerzas políticas podríamos integrarnos sin ningún problema a esa mesa de comisiones.

Me pesa mucho el que no lo pudo entender así la Presidenta de la Comisión que es la Consejera Guadalupe y, se puso en una posición de que eso marcaba la ley y que no podríamos estar ahí dos personas representando una fuerza política al mismo tiempo.

Y, por qué es que esto adquiere mucha relevancia y, lo tengo que traer forzosamente a colación. La Comisión que estuvo en la mañana, en la cual se suscitó este desaguisado, era nada más para la presentación de algunos informes, qué va a pasar si en comisiones subsecuentes y, entrados ya más este, más profundos al Proceso Electoral, sigue ocurriendo este tipo de situaciones. Yo con toda oportunidad, le solicité, incluso en las mesas de trabajo, que pudiéramos explicar si era necesario, con manzanitas, cuál era el espíritu de este Reglamento.

Precisamente de esa intervención, tanto del representante ante la Comisión, como de uno de los representantes ante el Consejo General. Me comentaron que eso estaba más que claro, que no había ningún problema y que todos lo que iban a presidir las comisiones, lo entendían. Yo les dije que no confiaba, que había que expresarlo con manzanitas, no me quisieron hacer caso y, ahora es que se suscitó este problema y no tardó ni 60 días en los cuales ya pude demostrarles que aprobado este Reglamento y aplicándose no todos tienen claridad en él. Es una cuestión, digo, delicada que no exista esa comunicación entre Consejeros respecto de este tipo de normatividad que debe ser un criterio homologado y que, de alguna forma, pues sí llegan a trastocar los intereses que tienen las diferentes fuerzas políticas representadas en esa mesa.

Entonces, sí solicito que pudiese ser un tema que nuevamente en esa Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del IEEM, pueda ser revisado este Reglamento y se tenga que explicar con manzanitas, cómo se integre la participación de las fuerzas políticas dentro de esas comisiones.

De momento, sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general, y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Doy el uso de la palabra al señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Reconocer, por supuesto, la prudencia del maestro César, la prudencia a como lo explica de su actuación

en el momento que le notifican de que no puede estar ahí, esta representación lo lamenta, lamenta profundamente que la presidenta de una Comisión tenga esa visión o interpretación del Reglamento.

Participar en las sesiones y reuniones de trabajo, sólo podrá intervenir un representante por partido político o candidato independiente, ya sea el propietario o suplente ante la Comisión o, en su caso, el representante propietario o suplente ante el Consejo.

Pedirle a la Consejera Presidenta, que el hecho de que ella va a continuar con esta responsabilidad nos dé una muestra de responsabilidad y que no ofenda la inteligencia de los representantes de los partidos políticos, se lo pedimos, más bien no se lo pedimos, se lo exigimos, Consejera, lea usted el Reglamento bien, no es un asunto de una percepción personal, ya se ha dicho, las comisiones todas, son auxiliares del Consejo General, tanto usted como nosotros, somos miembros de este Consejo, somos miembros del Consejo, nada más hay una diferencia, ustedes son Consejeros Electorales, y nosotros somos partidistas, pero somos miembros de este Consejo. Somos miembros del Máximo Órgano de Dirección. Y más aún, si otros Consejeros los secundan, está más complicado todavía. Qué mensaje nos quieren mandar, díganoslo.

Nos sumamos, por supuesto, ya lo habíamos dicho en el anterior, que el Reglamento, el Calendario puede ser perfectible, todo Reglamento puede ser perfectible y en cualquier momento se puede revisar, en cualquier momento y se puede modificar en cualquier momento también, porque son reglamentos y eso se puede hacer aquí, las leyes no, esas se hacen en otra mesa, en otra instancia. Lanzamos nuestra más enérgica protesta por esta actitud de soberbia, porque el Reglamento está clarito, el Artículo 13, fracción I de dicho Reglamento está muy claro, si no, dígales a sus asesores, que se preparen mejor y que la orienten o cambie de asesores.

Si va a seguir teniendo esa misma actitud de interpretación personal, renuncie a cualquier Comisión, aunque es su obligación presidir alguna Comisión, aunque es su obligación, pero sí es lamentable, sí es lamentable que a un integrante de este Consejo General se le haya tratado de esa manera, es lamentable.

Está muy claro, nosotros lo entendemos, aquí dice muy claramente:

"Sólo podrá intervenir un representante por partido político o candidato independiente" ya sea el propietario o suplente ante la Comisión o, en su caso, el representante propietario o suplente ante el Consejo".

A mí modesto entender es que no puede haber dos intervenciones a la vez, es decir, yo puedo estar ahí en la Comisión y si mi representante tiene intervención, yo puedo estar ahí y ya no puedo intervenir en el punto, porque mi representante ante la Comisión está interviniendo. Eso nos queda perfectamente claro y así creo yo, entenderlo, pero de que me corran de la Comisión, de que me digan que no puedo estar en la Comisión ahí en la sala, eso sí ya es preocupante y yo en este acto, en este punto, le pediría una explicación a la Presidenta de la Comisión y, en su caso, una disculpa pública.

Sería cuanto señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias Presidente.

Bueno, iniciari, iniciaré con una breve introducción: No es lo mismo gobierno, gobernabilidad, ni gobernanza.

Un gobierno, pues, obviamente es una palabra nuevamente sintética a las actividades administrativas.

Gobernar, gobernabilidad es la conducción, pero creo que aquí debemos también entender qué es la gobernanza y recordando que a tal grado que en la evolución de la función administrativa, precisamente, nos ha llevado a introducir pareciera de moda este carácter de gobernanza.

¿Por qué lo menciono? Porque la evolución del poder no se ha conformado solamente con los conceptos iniciales de la División de Poderes, sino que ha llegado a tal grado el desarrollo, muchas autoridades ya dicen que "barroco". De tal manera que un poder tiene que equilibrar a otro poder y hay otro poder u órgano que debe de vigilar y a su vez, debe ser vigilado, y vigilar y vigilar. Esto se da, precisamente, por la necesidad histórica de y el desarrollo de principios que le van dando cierto matiz y modalidades a estas figuras e instituciones de manera histórica.

Lo estamos viendo, incluso, yo lo mencioné en el punto pasado sobre la fortaleza de las figuras de Consejeros con perfil ciudadano, es decir, tenemos conceptos fundamentales a los cuales les hemos desarrollado una necesidad institucional y de órganos, y a mí me parece que este punto tiene un poco de esto.

Lo fundamental, es basarnos, precisamente, en los conceptos elementales y este tema yo lo y lo voy a decir de verdad, no por estar o a favor o en contra de ninguna posición, porque a fin de cuentas tenemos la plena facultad reglamentaria en este Consejo, sino de la necesidad de darle cierta congruencia a los trabajos que realizamos, por lo menos una consistencia y un auto respeto, de entrada mi solidaridad con César, pero creo que esto debe ir más allá de eso, que debe ser precisamente la congruencia y la consolidación de los trabajos de este Instituto, es decir, yo llamaría a que si alguien tiene dudas de la interpretación pues que se avoque a la versión estenográfica de los trabajos de esta Comisión.

En efecto, la mayor parte del desarrollo de estos trabajos fue en el sentido que maneja César, fue en ese sentido, es más, déjenme decirles y no es por protagonismo, quien defendió y casi el que exclusivamente defendió esa postura fui yo, déjenme decírselos, déjenme decírselos, digo por si a alguien ya se les olvidó y los demás partidos se quedaron calladitos, yo por eso le llamaría un poquito a la, a que pongamos un poquito los pies,

seamos sensatos y que se revise, en efecto que se revise para ver su espíritu y si es necesaria hacer la interpretación, que se revise la versión estenográfica, no voy a abundar más en el asunto.

Pero sí llamaría a que seamos un poquito más congruentes de los trabajos que se realizan en comisiones, el sentido del voto y después las posiciones que se vienen a señalar aquí, porque en efecto, pues que más podría decir, no quiero seguir, mostrar los trapitos o la participación de ningún compañero, que no es propósito, nunca y yo llamaría a la revisión de la versión estenográfica, ahí está clarísimo el contenido de este asunto.

Y déjenme decirles que yo lo reconozco y a pesar de que yo estuve en contra y fue el único que se manifestó en contra, eh, pero yo soy respetuoso y congruente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en primera ronda en este Asunto General?

¿En segunda ronda?

Primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Bueno, yo empezaría diciéndole a Carlos que se límite a hablar por su partido, que no hable por los demás, yo creo que los demás tenemos la suficiente capacidad para ello.

Yo quisiera hacer una propuesta, más en términos de resolver el conflicto que me comentaba incluso el maestro César, antes de iniciar la Sesión de Consejo General.

A mí me parece que pongamos soluciones, si el espíritu, como lo ha señalado, es al que ha hecho referencia, que podamos estar los representantes ante el Consejo General, propietario suplente, porque aquí no podríamos acotarlo al propietario o al suplente, lo podamos resolver al interior de la Comisión respectiva porque además para que tengamos el contexto de lo que se está discutiendo y para quienes no nos entiendan, aquellos que siguen la transmisión, pues se refiere a una modificación para generar equidad en la representación al seno de los trabajos de las comisiones, porque por mucho tiempo, por costumbre, algunos partidos utilizaban la presencia más allá de uno y eso a alguna fuerza política le generó inconformidad, que no está presente y no me gusta hablar cuando no están presentes.

Pero que el objetivo de todos los que trabajamos al seno de reformar el Reglamento, era el que ha señalado el maestro César Severiano, entonces si ese es el objetivo y si hay voluntad de la autoridad electoral de concretar ese espíritu de la norma, pues hagamos la modificación correspondiente, me parece que no habría mucho problema en ese sentido y si no también de lo contrario precisemos.

Pero me parece que lo que no se puede dejar de lado es que se tome como un pretexto para faltarle al respeto a algún partido político y eso sí me parece que no se puede permitir y lo digo con todo respeto, siempre me he conducido con respeto a los integrantes del Consejo General con voz y voto.

Yo creo que aquí se trata de satisfacer las necesidades de los objetivos del Instituto que son los trabajos al seno de las Comisiones, pero que también se garantice la participación de los partidos políticos como mejor se provea y ahí creo que todos estaríamos de acuerdo en ese sentido.

Entonces, yo creo que no hagamos una discusión bizantina, pongamos una solución al respecto y yo le pediría, Presidente que en el uso de sus facultades se convoque a una sesión, digo, no en este momento, administrativamente me refiero al seno de la Comisión para la revisión y actualización de la normatividad y ahí revivamos el espíritu, que tal parece no se concretizó el día de hoy por la mañana.

Eso es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda, pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

En primera ronda, el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, no es que quiera meterme al debate, pero creo que la palabra o el tema excepcionalmente que pudieran participar los representantes, como ya lo refirió aquí Javier Rivera, en el tema de esta Comisión, al seno de las comisiones, quedó en un momento eliminado, por eso no aparece en el texto. Entonces, se determinó que se replicara como funciona el Órgano Colegiado, como funciona el Consejo General y lo dije así, funcionan las comisiones, por eso podrá intervenir al seno de cada Comisión, un representante, ¿quién participa en eso? Pues un Instituto Político, se garantiza la participación del Instituto Político con un representante que puede ser el propietario suplente ante esa Comisión o, el propietario o el suplente ante el Consejo, pero solamente uno.

De hecho, por eso se puso ese segundo párrafo y fue a petición también del Órgano Colegiado, que estaba ahí trabajando que eran todos los integrantes de la Comisión y por eso refiero, porque causaba precisamente ruido el tema de excepcional, que fuera algo excepcional, pues no, efectivamente, ellos participan porque el que está acreditado pues participa porque está acreditado. En el caso del representante ante el Órgano Máximo que es este Consejo, pues no tiene que acreditar nada, pues simplemente va, asiste y se integra, finalmente.

Creo que yo lo dije también muy textualmente, creo que hay que leer bien lo que refiere el Artículo 13, porque no se habla de: y podrán participar, se habla: o, podrán

participar uno u otro, pero no, no es un conjuntivo que permita que sean los dos y creo que eso no trastoca a ningún derecho, no viola ninguna garantía y finalmente, pues nada más lo que trató de aclarar en su momento la Presidenta de la Comisión, perdón que lo señale, pues era eso, a nadie se le está cuartando el derecho y mucho menos de estar ahí, que eso ni fue el tema de que no estuviera en la Comisión, no, pudiera estar, pero yo lo comento, porque finalmente creo que lo que se desahogó en la Comisión de Revisión de la Normatividad fue esta parte y efectivamente, se pidió para poner un orden en las comisiones, fue también a petición pues de alguien o de partidos políticos, porque al principio fue uno, pero ya después fueron varios los que se sumaron a que replicáramos simplemente el orden que debe de haber en la integración de las comisiones, en la participación de las comisiones y que finalmente, pues sea la equidad y yo lo dije en su momento, creo que los órganos electorales, pues todos están representados, es el derecho de los partidos de estar representados y los representa un propietario o un suplente ante la ausencia del propietario en la Comisión y así de alguna forma, pues lo vemos en las casillas, en las comisiones, aquí en el Consejo, siempre el partido estará debidamente representado.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Ya sin el afán de polemizar, pero sí ya para poder transitar a una modificación a este Reglamento, creo que ahí es la parte donde no hacen esa diferencia o no entienden esa diferencia, o no alcanzan a comprender esa diferencia.

El Artículo 6 nos habla de la integración de la Comisión, la integración; quiénes podrán estar en la mesa sentados, cómo se integra. Y es cosa muy diferente lo que nos marca la fracción I, del Artículo 13, en su párrafo segundo, que nos dicen quienes podrán intervenir. Eso ya habla de hacer uso de la voz, que es una cuestión totalmente diferente.

Entonces, nada más, sí quería dejar este comentario en la mesa, para que, quien tuviera duda, pudiera acudir a expertos en semántica y entonces, sí poder estar en esa Reunión de Trabajo y poder sacar esto adelante.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

No voy a contestar asuntos, yo no sé si personales porque pues no voy a contestar.

Sí hay mucho cariño, precisamente por eso, digo, están plenamente vigentes las facultades reglamentarias, eso también es muy claro; a lo que yo me refiero es este, revisemos nuestros trabajos, bueno, si no quieren escuchar una simple, bueno, me dirijo nada más a los Consejeros, revisemos los trabajos en la Versión Estenográfica. Todos los trabajos, la mayor parte, yo diría que el 95 por ciento del trabajo fue encaminado así, amplio, y yo incluso llamo mucho a la tolerancia, que podríamos decir que es un principio de tercera generación con respecto a la gobernanza. Aterrizo esa idea.

Y con respecto a los trabajos de la Comisión, fue eso porque hubo una propuesta, o sea, fue evolucionando, fue evolucionando, luego una propuesta en los términos en que vigentes y déjenme decirles que hubo conformidad, hubo consenso.

Les soy franco, yo hice argumentaciones en contra, era minoría, no sé si alguien más compartía mi idea, pero fui minoría y discúlpennme si ofendo con esto a alguien, no es mi intención, simplemente quiero manifestar las cosas tal cual fueron y ahí está la versión estenográfica.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Sin ánimo de polemizar, porque he escuchado con atención el famoso espíritu de los cambios que tuvo este reglamento.

De la lectura del Artículo 13, es muy claro, ¿no? El tema de, hay una palabra que es "intervenir", una persona por partido podrá intervenir.

Al no haber sido yo integrante de la comisión donde se hicieron estos cambios, o más bien, si solamente leemos el reglamento sin saber quizás, otro tipo de discusiones que hubo en la comisión respectiva, pues vamos a perder el espíritu o la intención.

Entonces, me parece, si el ánimo es que solamente esté presente un representante por partido, pues habrá de decirse de manera explícita, porque así dicho y lo digo con todo respeto, para mis colegas consejeros, pues solamente queda claro que podrán intervenir

una persona por partido, sin que eso sea limitante de que puedan estar dos presentes. Al menos esa es la lectura francamente muy clara que yo desprendo del Artículo 13.

Y bueno, a manera de aportación, me parece que si hay el consenso de que se restrinja la presencia de una persona por partido, pues que se ponga en un Artículo específico.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En segunda ronda, el Consejero Mandujano.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero.

Yo integro la Comisión de Normatividad y en la comisión sí se planteó el tema y el tema era que podían estar los dos, por eso se puso “intervenir”, no asistencia eh; o sea, lo que quedó en el Artículo era que sólo podría intervenir uno de ellos, pero en la discusión del reglamento, se planteó la situación de que pudiera estar el Consejero representante ante el Consejo General, perdón, el representante ante el Consejo General y, además, el representante ante la Comisión, ambos pueden estar presentes. Eso no se limitó.

Aquí no está expresamente limitada esta posibilidad, lo que sí se limita es que sólo podrá intervenir uno de ellos, es decir, el uso de la palabra corresponde o al propietario o suplente ante la Comisión o al representante ante Consejo General. Pero podrán estar los dos si no se limita la asistencia; la redacción del artículo, que fue discutida en el seno de la Comisión limita sólo la intervención, pero no la asistencia a las sesiones. Eso sí me quedó bastante claro en la sesión de la Comisión.

Es cuanto Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Consejero.

En segunda ronda el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Sí, gracias Presidente.

Digo, quedó muy claro ya con la explicación que dio la Consejera Palmira y el Consejero Saúl, ahora, a mí sí me gustaría en lo personal saber que la Consejera Lupita así lo, también lo está registrando porque no me gustaría subir a una comisión y que alguien me dijera: sabes qué, no puedes estar aquí.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias.

Después de las diversas intervenciones, no me queda más que solidarizarme con la intervención del representante de Movimiento Ciudadano, a final de cuentas, es uno más de los que estamos de este lado en la representación de los partidos políticos.

En algunos trabajos previos en alguna mesa que me tocó participar precisamente ese era el espíritu, era la intención, era el bien jurídico a tutelar, que no se tuvieran diversas intervenciones por parte de una representación con un uso que se había venido dando de manera constante; se platicó, era lo más congruente, era lo más acertado y que se tuviera solamente una participación por representación, a diferencia de la integración. O sea sí, nosotros como partidos tenemos la potestad de los órganos auxiliares que son las comisiones de este Órgano Colegiado, que nosotros como representantes ante el Consejo General pudiéramos estar presentes en estas comisiones sin que eso implicara el retiro físico de la mesa de alguno de esos representantes, solamente se limitaba a la intervención correspondiente.

Incluso hasta la misma estructura, ahorita que lo estoy viendo del Artículo Sexto que están integradas las comisiones, dice la Fracción II: los representantes acreditados mediante escrito, dice coma, por los representantes ante el Consejo General, quienes tendrán derecho a voz, esto incluso hasta por cuestiones mínimas han parado en la Suprema Corte de Justicia por esa coma, aquí podemos entender que están acreditados los representantes mediante escrito y por los representantes ante el Consejo General, o sea, es una estructura jurídica de este articulado, lo cual en beneficio de los partidos políticos pues es la garantía más amplia de participación, y esto viene también de la mano, más allá de la interpretación jurídica, de una sensibilidad, a final de cuentas nosotros como partidos políticos pues estamos velando precisamente por estos intereses. Qué es lo que se buscaba tutelar, que no hubiera discreción y diversas participaciones de los partidos.

Ya quedó claro, ya quedó clara la postura de los consejeros, ya quedó clara la postura de los representantes de los partidos, la idea es que así se lleve a cabo en lo sucesivo, porque repito y coincido con mi amigo Efrén, pues yo no quiero el día de mañana que a mí me intenten sacar de alguna comisión cuando de acuerdo a la estructura jurídica de este reglamento, es dable esa participación, de la mano con otro representante que esté acreditado ahí. Precisamente para eso los tenemos, porque muchas veces son cuestiones técnicas, donde nosotros como representantes pues nos tenemos que auxiliar de otras áreas de nuestro partido que son peritos en la materia o que tienen mayor conocimiento en ese rubro y que se tenga que tratar en la comisión correspondiente.

Ese es el espíritu.

Aquí lo importante sería tener una interpretación sistemática de este reglamento y un mucho de sensibilidad política y hacer una interpretación en beneficio de los mismos partidos políticos; nosotros vamos a participar en todo momento velando por nuestros intereses y también con un marco jurídico que nos permita hacerlo de manera acertada, o sea, no pretendemos una cuestión arbitraria, se habla aquí de un problema que se intentó corregir. A mi manera de ver está corregido, sin embargo por el evento que se suscitó hoy en la mañana pues tendríamos que tomar cartas en el asunto, realmente no le veo mayor problema.

Si esta interpretación da para que se entienda lo que se quería plasmar en su momento, adelante. Yo lo veo así, para mí es suficiente.

Si no hay esa certeza por parte de los consejeros y no lo hable a título personal, tienen su razón de interpretar de esa forma la norma, ajustémosla a lo que se pretendía inicialmente. A final de cuentas, esto es un ejercicio de construcción, donde todos hemos participado de una u otra forma, y sinceramente aquí coincidimos, todos coincidimos en que se debería meter orden, y se metió orden. Aquí la idea es que estemos en el mismo canal y si este reglamento da lugar a dudas, pues entonces vamos a corregirlo.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Esta representación interviene en dos sentidos: primero para sumarse a la postura del señor representante de Movimiento Ciudadano, solidarizándonos ante el punto que está en discusión en este momento.

En el segundo sentido, creo que, iba a decir, iba porque después de la intervención de mi amigo señor representante del PRI, coincide mucho con lo que dice Javier y me sumo a lo que dice Javier, y ahora a lo que dice el señor representante del PRI.

El reglamento, el reglamento en comento, si bien es cierto, se está discutiendo lo que hace referencia al Artículo 6 de dicho reglamento, que es la integración, y posteriormente al Artículo 13 en Numeral 1, párrafo segundo, que habla de la intervención, encontramos en esta discusión, dos intervenciones de dos consejeros en donde, desde su punto de vista, clarifican la situación a lo que hace la integración y lo que se refiere a la intervención, pero creo señor Presidente y, repito, haciendo eco a las palabras de Javier y ahora a las palabras de César, creo que esto, se podría clarificar de una manera muy sencilla, que se vaya a la Comisión y que se aclare, para que no dé lugar a dudas; aquí no venimos a interpretar, venimos a acatar la norma, pero parece ser que no está muy claro el reglamento, prueba de ello, es que se está discutiendo en este momento, y podría solventarse dicha situación si la Comisión correspondiente, si fuera necesario, lo clarificara para que nos quitáramos de interpretaciones.

Por este representante en segunda ronda, sería en cuanto, haciendo eco a lo dicho por la representación del PRD, y la representación del PRI.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda. Si no hay intervención, la Consejera González Jordan, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, quise esperarme para escuchar.

Sí quiero referirme que en ningún momento me dirigí de manera irrespetuosa al señor representante de Movimiento Ciudadano; jamás lo haría con ningún representante de un partido político, siempre he sido respetuosa y así lo haré siempre. De hecho, yo le pregunté: señor representante, ¿quién iba a intervenir?, usted me dijo que su suplente, y recordé que, en algunas otras comisiones, por eso se retomó este tema, porque de hecho recuerdo que fue la representación del Partido del Trabajo que dijo: a ver, acordamos que no pueden estar sentados dos representantes y, precisamente fue con el Partido Revolucionario Institucional. Yo les comenté para ser congruentes y como lo dice el reglamento, pues que esté representando una persona, y le dije al señor representante de Movimiento Ciudadano: si usted gusta quedarse, pues por favor, háganoslo saber, usted me dijo: no, pues si me tengo que retirar, yo me tengo que retirar, y usted se retiró; jamás le dije que se retirara, menos de la Comisión.

Bueno, ahí está la versión estenográfica, como ustedes lo han dicho.

Otra cuestión, yo sí opino que pues sí se refiera, si el espíritu es que, obviamente el que puede lo más, puede lo menos, si los representantes propietarios o suplentes dan las acreditaciones ante las comisiones, pues por ende son los que también pueden estar, pero si van a estar los dos, sí hay que referirlo, porque, incluso yo le pregunté al maestro Miguel Ángel, él que presidió la Comisión, y él me contestó: pues el espíritu es que se replicara la representación como el Consejo General, él lo dijo. Entonces, pues sí, a mí me gustaría que se refiriera, yo no tengo ningún problema si asiste el propietario suplente del Consejo General, y el propietario suplente de la Comisión, ya sea uno u otro, y estén los dos, no tengo ningún problema, pero sí que se refiera, porque por eso, hay estas interpretaciones, digo, como está redactado, no se necesita tener un doctorado para hacer la interpretación más allá.

Entonces, yo me sumaría a que se hagan las gestiones correspondientes y créanme, yo siempre estoy dispuesta a que las Comisiones salgan, a que los temas se analicen, se traten, cualquier inquietud que se ponga en la Comisión, jamás me rehúso a que cierto tema no esté en la Comisión, no salga y tampoco no tener atención con algún representante de partido político. Creo que lo he demostrado y ahí está establecido. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATÍNO: Gracias Presidente.

Bueno, después de la aclaración que hace la Consejera nos queda todavía más claro.

A ver, la interpretación que se le puede dar al Reglamento es el Artículo 6, habla de la integración de la Comisión, la integración, que es un representante por partido político y tres consejeros, puede ser propietario, un representante propietario y un suplente. Eso está claro.

Bueno, en esta mesa, en este órgano, hay un propietario y un suplente, y no estamos los dos sentados aquí, o está el suplente que es su servidor en este caso o está el propietario. Digo, cuando está mi propietario yo estoy sentado ahí en el público, pero estamos uno a la vez, nada más.

No estamos hablando de la integración, estamos hablando de la intervención, está claro que el representante ante el Consejo General llámese propietario o suplente no forma parte de la Comisión. Eso lo tenemos perfectamente claro, no forma parte de la Comisión, pero es el que hace las acreditaciones, no forma parte de la Comisión, no estamos discutiendo eso.

No sé si por costumbre o por tradición o cómo se la podría llamar, pero yo no recuerdo, al menos en toda la historia desde mi 1996, la historia de este Instituto, yo no recuerdo y si estoy en un error a ver quién me lo puede corregir, de que no pudiese estar el representante del Consejo General ante una Comisión y menos recuerdo, que se le haya corrido de una comisión.

Lo que sí recuerdo, es que en este órgano el propio Presidente le mandaba quitar el audio a algún representante cuando este se excedía o cuando no le gustaban sus intervenciones, pero en las comisiones, no.

Estamos hablando de la intervención y yo creo que no hay necesidad de reformar nada, nada más es de aplicación.

Si mi representante en esa Comisión hizo esa manifestación, yo creo que está en lo correcto, en lo incorrecto estuvo usted por hacerle caso.

Sí, yo lo he dicho a veces de manera sarcástica, vulgar o como le quieran llamar, los partidos políticos somos borrachos y ustedes son cantineros, en plan sarcástico lo dije o vulgar o como lo quieran llamar.

Si mi partido hace una expresión de esta naturaleza y el Presidente o la Presidenta en este caso, así la aplica cuando no era lo correcto, pues yo no sé si mi partido está en lo correcto o está en lo correcto la Presidenta.

Y no creo que tampoco que haya necesidad de ninguna reforma. Lo que se está discutiendo es muy sencillo, hombre, la integración es una cosa, la integra un representante de partido político, pero puede estar el representante del Consejo General, lo único que no puedo estar de acuerdo, Miguel Ángel, señor Consejero con todo respeto, estoy de acuerdo con usted; pueden estar los dos: el representante de la Comisión y el representante ante el Consejo, llámese propietario o suplente, pero no pueden intervenir los dos a la vez, nada más hay una intervención, es una interpretación tan simple y tan sencilla.

Entonces, mejor lo que tendríamos que hacer sería homologar los criterios para que todos, las comisiones estén en esa misma situación, porque si esto lo llevas a la Comisión y en otra comisión lo mismo, mejor homologar los criterios y, repito, no es un asunto ni siquiera de reforma, dejémoslo como una falta de comunicación o un momento mal habido, pero que como dirían, no lo vuelvas a hacer.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Quisiera intervenir en segunda ronda para hacer algún comentario general, déjenme usar incluso la figura como un observador externo de las comisiones, porque ustedes saben que yo tengo el infortunio de no participar en las comisiones, pero estoy muy atento a ellas y ha sido, les soy honesto, muy enriquecedor notar, a ver si no uso mal el término, la mejoría en el funcionamiento de las Comisiones con el reglamento que nos dimos y que nos dimos en un acto, me parece jurídico y político importante, en donde se sumaron voluntades y decidimos hacer una modificación en cómo funcionaba para que funcionará mejor. Entonces creo que en ese sentido es un logro, podemos rescatarlo, aquilatarlo y mantenerlo.

Entiendo también la posición, porque además estuve viendo la sesión, la posición de la Consejera que fue en un intento de, su intención fue sobre todo mantener la aplicación de la norma para no generar una controversia en el seno de una Comisión donde podía haber pasado que, como ya lo dijo el maestro Severiano, se iban a ver solamente informes, no se iba prácticamente a decidir nada, sino solamente se iban a ver informes, no generar una controversia.

Creo que ha sido muy enriquecedora la participación en estas dos rondas que llevamos en este Asunto General, tenemos un Reglamento de Comisiones nuevo, lo estamos probando, creo que fue un buen momento para puntualizar, precisar y coincido con el señor Piña, eventualmente si todos estuviéramos de acuerdo y ustedes, ahora que lo han manifestado están de acuerdo en que no habría ninguna controversia, o no habría motivo de controversia en la Comisión si se interpreta lo más ampliamente posible el Artículo 13, para que los representantes participen en las reuniones de trabajo y en las comisiones, aunque solamente hagan uso de la palabra, como ustedes lo decidan, organizadamente.

Quiero referir que ahorita estaba recordando que he visto, atestiguado, comisiones donde quien las preside, incluso las convoca en el CEFO para que quepamos todos, para que quepan ustedes con sus equipos y los Consejeros con sus equipos y los especialistas y los Directores con sus equipos, entonces creo que en ese sentido vemos aquilatar el logro que

hemos conseguido al darnos un nuevo Reglamento de Comisiones, que hace más eficiente el trabajo de las mismas, recordemos además, que por decisión nuestra, nuestras sesiones de comisiones están siendo transmitidas en vivo, en la medida de lo posible, las vías, al menos en audio.

Entonces creo que el suceso de hoy, yo lo entiendo perfectamente de parte de la Consejera González, era en el intento de no dislocar, digamos, el inicio incluso de la propia Comisión para acatarnos a un reglamento que estamos todavía, si me permite usar la palabra, conociendo en sus detalles, creo que es interesante como lo planteamos y creo que a todos como, mis compañeras y compañeros y Consejeros, como Presidentes en su momento de comisiones, les es muy enriquecedor saber que en la opinión de los partidos políticos no hay controversia en cuanto a que puedan participar los representantes ante el Consejo General.

Porque además, es natural que si hay un tema que les interese pues no solamente quieren que su representante les informe, sino que puedan estar de viva voz o participando, escuchando directamente lo que está pasando en la Comisión, creo que, como dijo el señor Piña Patiño, creo que es un asunto más de un eventual acuerdo de interpretación, más que de modificación, para puntualizar, porque si nos metemos a modificarlo vamos a destapar la olla de todos los cambios que le quisimos hacer en su momento y creo que sería contraproducente porque ya estamos además en Proceso Electoral, y nos ha venido funcionado, creo que aquilatemos eso, ha funcionado, permitámos que nos siga funcionando y resolvamos esto de la manera cordial como lo hemos hecho hasta ahora.

Bien, ¿alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tercera ronda el señor presentante de Encuentro Social y después de Vía Radical.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Coincido con la expresión muy fina del señor representante del Verde Ecologista; me parece que lo de menos es llegar a consenso, eso es lo más fácil, lo difícil es el camino y enderezar el camino de cómo debe de ser el producto de estos trabajos.

Se habla del espíritu y la interpretación, creo que ese es el ánimo de la tolerancia que yo siempre he defendido; no obstante en los trabajos de la Comisión hubo una propuesta muy particular, no la voy a mencionar porque no, digo, está en la versión estenográfica, ya casi al término de los trabajos y estoy seguro, sí, claro que sí porque se le pidió el consenso a los partidos y estuvieron de acuerdo con esa propuesta que se hizo, o a menos que me corrijan se sometió a votación.

En consecuencia, si esa propuesta de estar sentados o no en la mesa, no de la inclusión, ni la integración, sino de estar sentados en la mesa, eso es lo que se votó, es contradictorio, me parece que, y yo le pediría a la Presidencia de la comisión, que revise la pertinencia de darle congruencia a los trabajos de esa comisión, a la interpretación y puede

ser o no el caso de la posible expresión del espíritu, y/o no, pero debe ser en función de los trabajos que hicieron en comisión.

Entonces, yo sí pediría que si hay un mecanismo para hacer esa revisión, porque aquí podemos decir: interpretar, sí, pero sí hubo una votación en los trabajos de la comisión en cierto sentido, sí hubo una votación y digo, si es necesario volver a hacerlo, hay que reconstruir el camino, revisarlo, re conducir o reformar. Entonces, ahí sí yo pediría que tomara cartas en el asunto, la comisión para que hiciera esta revisión de este punto concretito, que no es de integración, ni de interpretación, sino es simplemente si puede, los partidos pueden estar sentados más de uno como fue el caso de, que se puso en la mesa.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda el representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias.

Creo que es un tema que tarde o temprano iba a salir y van a seguir saliendo, porque el reglamento es nuevo y lo estamos probando y hay que ser muy tolerantes cuando salgan estos problemas, yo me solidarizo, claro, con el representante de Movimiento Ciudadano, sí se siente bien gacho que lo corran a uno de un lugar, que lo levanten de la mesa. Yo no creo que haya habido mala fe de la Presidente de la Comisión, yo creo que más bien fue la interpretación que en el momento preciso se le dio, sí estuve yo presente cuando se le preguntó quién intervendría, después llegó mi representante acreditado ante la Comisión y yo me levante y me fui y ya no vi si lo que pasó después, pero por lo que se ha dicho hasta ahora, creo que podemos llegar a un muy buen entendimiento de lo que dice el reglamento y yo sí tengo un punto aquí que está muy relacionado con esto yo como soy el partido más reciente, pues me tengo que sentarme hasta el final de la mesa y hay ocasiones que me termina doliendo el cuello, porque tengo que estar volteando a ver la pantalla y luego voltee a ver al que está hablando y luego voltee a ver la pantalla, y luego mis documentos, y luego la pantalla y luego como y pues me duele, ¿no? Yo sí diría que si van a estar dos, el acreditado ante la Comisión y el representante propietario suplente ante el Consejo, que podamos pensar en un espacio un poco más grande para que pueda pasar la gente que sirve la comida cuando la hay, para cuando van las áreas técnicas del Instituto y más de un representante por partido, pues nos podamos acomodar.

Yo creo que acá no hay nada más que una confusión, una mala interpretación, espero que no se repita conmigo y pues, lo siento mucho, maestro Severiano.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el maestro, el representante de Movimiento Ciudadano, por favor don César.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Nunca me han gustado los lavaderos, pero tampoco puedo quedar como chismoso. Si se encuentra sentada mi representante suplente ante la Comisión y también su servidor en la mesa, se me pregunta que quién hará uso de la voz, obviamente sabedores de que nada más uno lo puede hacer por cada ronda y digo que será la representante suplente y después se me dice: bueno, entonces no van a poder estar los dos en la mesa, nada más quien tenga que hacer uso de la voz, digo, pues eso es cuestión de interpretación, ¿no? Yo también sé ser grosero de forma elegante.

Entonces, lo dejo ahí y ahorita tengo entendido que esa comisión entró en receso, pues yo creo que me voy a reintegrar a esa comisión, ¿por qué? En el reglamento no hay un dispositivo legal que de forma textual me impide estar ahí y a la vez mi representante suplente.

Ya mis compañeros me han ofrecido que van conmigo incluso para cualquier situación, ya tengo también los servicios de un notario si fuera necesario, entonces, Consejera, si quiere hacer uso de la fuerza pública se la lleva de una vez.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

El señor representante del Partido del Trabajo, en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Creo que nosotros mismos no le estamos dando la interpretación.

Es muy sencillo, expliqué, quién conforma esta mesa, eso es en todas las comisiones, y no es nada más aquí, es incluso, váyanse a la cámara local, la cámara federal, a donde quieran, a donde está el propietario, no está el suplente y en ausencia del propietario, está el suplente.

En el caso de las comisiones, está muy claro, la integración es de un representante, es la representación de un partido propietario y suplente, pero no significa que tenga que estar ahí sentado el propietario y el suplente. Es uno, propietario o suplente, es uno.

En el caso de que llegue el representante propietario o suplente del Consejo General, pueden estar ambos, o sáqueme de mi error. Pueden estar ambos, ya sea propietario o suplente de la comisión, y propietario o suplente del Consejo.

En mi entender y mi interpretación y por eso dimos nuestro aval, nuestro consenso para la aprobación de este reglamento, lo que no pueden estar son los dos representantes

propietario y suplente de la comisión, y que aparte llegue el representante del Consejo General. Está, al menos yo así lo entiendo, digo, aclarándole al buen amigo, al representante de Vía Radical, que se acomode de una mejor manera para que no le duela la cabeza o el cuello.

Y algo más. Podemos estar los dos y el Presidente o Presidenta o como se le llame, no tiene por qué preguntar quién va a hacer uso de la palabra para que decida que se quede, no tiene por qué, o díganme dónde dice eso, ¿dónde dice eso?, ahí pueden estar los dos y puede solicitar la palabra el propietario o suplente y el del Consejo General o el representante. Pueden estar ahí los dos, lo que no pueden es los dos pedirla al mismo tiempo para hacer uso de la palabra en un mismo tema.

Discúlpennme, soy ignorante, pero no soy tonto y yo así lo interpreto.

Por eso es, que yo expreso que no hay necesidad de hacer ningún reglamento, que más bien, si no es posible ya en esta mesa, porque creo que no lo es, que se haga una Reunión de Trabajo entonces, con todos para efecto de homologar los criterios.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el Consejero Corona, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, yo nada más me quedo con la duda. Al parecer, la propuesta inicial era que se discutiera este tema y se llegara ya ahí a conclusiones, pero de pronto, parece que ya se llegó a conclusiones.

Entonces, si ya es una decisión que se tomó en la comisión, bien o mal, acertada o no, me parece que eso ya no está sujeto a discusión, me parece que lo que estaría sujeto a discusión es si en lo sucesivo, se interpreta de una manera o de otra, porque a mí me parecería muy delicado que se generara un ambiente de tensión o de confrontación de parte de la representación de Movimiento Ciudadano, por una decisión que ya está tomada; insisto, que puede ser equivocada, es producto de una lectura y, sobre todo, de la opinión de quien presidió esta comisión y que tiene más el pulso de las deliberaciones, que es el Consejero Miguel Ángel García, que ya ha dado sus argumentos, que no voy a repetir.

Entonces, me parece que lo prudente en este momento, una vez que termine esta sesión y se reinicie la sesión de comisión, es que se mantenga la integración tal y como está, porque es una decisión que ya se tomó y que tiene que ver con esta sesión que no ha terminado. Me parece que lo otro sería generar un conflicto completamente innecesario.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente.

A nosotros nos parece que el tema suficientemente discutido en el seno de la Comisión, así aprobado por la Comisión y por el Consejo General, definía o define con claridad cómo se integran las comisiones.

Ya lo ha comentado en su momento la Consejera Palmira, el Consejero Saúl y con, recientemente el compañero de la representación del PT.

Ese fue el espíritu de la discusión y el consenso al que se llegó tanto en Comisión como en el Consejo General.

Se habló de replicar la integración del Consejo General en las comisiones respecto a que los partidos políticos sólo podíamos estar representados, valga la redundancia por un representante ante la Comisión, ya fuera el propietario o el suplente, pero no los dos a la vez. Y excepcionalmente o de manera complementaria, podía incorporarse el representante propietario o suplente ante el Consejo General. Y en ese supuesto, sólo en ese supuesto, podía tener un partido político dos representantes sentados en la mesa; pero solamente uno de los dos podía hacer uso de la voz por ronda.

Ese es el espíritu que se discutió, así se plasmó y creo que debe respetarse en ese sentido.

Si lo acontecido el día de hoy es producto de lo novedoso del instrumento, de que hay dudas o confusión sobre el tema, bueno pues es el momento de aclararlo, pero va en este sentido, no es la ocasión para abrir un nuevo debate en el seno de la Comisión respectiva para buscar una reforma al texto que insisto, ya plasma de manera inequívoca el espíritu que buscamos los partidos políticos en este tema.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Sigue abierta la tercera ronda.

Y al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte, perdón, proceda con el siguiente asunto de la Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente el siguiente asunto es el 10 y corresponde a la declaratoria de Clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Siendo las 14 horas con 7 minutos de este miércoles 27 de septiembre de 2017, damos por clausurada esta Novena Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México del 2017.

Por su participación y asistencia muchísimas gracias.

Buenas tardes y provecho.

---oo0oo---

ABMQ